



Acta N° 1.073 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

01 - AGOSTO - 2017

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	04
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM.	06
	Acuerdo N°3423	09
	Acuerdo N°3424	12
	Acuerdo N°3425	18
	Acuerdo N°3426	21
	Acuerdo N°3427	24
	Acuerdo N°3428	27
	Acuerdo N°3429	33
	Acuerdo N°3430	39
	Acuerdo N°3431	51
	• Proposición de agregar un punto de tabla, relativa a Patente de Alcohol.	52
	Acuerdo N°3432	57
3.2.-	Transacciones.	58
	Acuerdo N°3433	60
3.3.-	Participación en Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales:	60
	Acuerdo N°3434	62



IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones.	62
V	Varios.	63





Acta N° 1.073 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 01 de agosto del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 9:41 horas, se inicia la sesión N° 1.073 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida el concejal Sr. Alejandro Almendares Müller; y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Felipe Contreras Hückstädt, Alcalde (S); el Sr. Jaime González Kazazián, Director de Asesoría Jurídica (S); el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); la Sra. Mónica Lohmayer Collao, Directora de SMAPA (Servicio Municipal De Agua Potable y Alcantarillado); el Sr. Tomás López Rojas, Director (S) DISAM (Dirección de Salud Municipal); el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario) ; la Srta. Fairús Docmac Larraín, Coordinadora de la Unidad de Compras Dideco; la Sra. Patricia Campos Arancibia, Jefa Departamento de Asistencia Social; y la Sra. Teresa Quinteros Figueroa, Encargada del Departamento de Licitaciones Secpla.

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los vecinos de Maipú, se abre la sesión ordinaria N°1.073.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Primer punto, Aprobación de actas. Las actas de las sesiones 1.071 y 1.072, fueron enviadas a sus correos para revisión y observaciones si las hubiere. Concejales, observaciones a las actas de concejo, ¿no? Se dan por aprobadas.



II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Segundo, Cuentas, Cuentas de comisiones. Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Sesionó la Comisión de Cultura, Comisión Mixta de Cultura y Deportes el 28 de julio, a la que asistieron los concejales Pedro Delgadillo como presidente de la Comisión de Deporte, concejal Horacio Saavedra, como integrante de la Comisión de Cultura, y Erto Pantoja, como presidente de la Comisión de Cultura. Se recibió a una agrupación de artesanos y también se recibió al COSOC de Maipú. De hecho, bueno se habló con la agrupación de artesanos, ah, y estuvo presente perdón Eugenio Aguiló, Dideco del municipio de Maipú. Esta agrupación de artesanos es una agrupación que tiene 70 familias que trabajan con ellos, y que han tenido algunas dificultades, se estableció fundamentalmente que en un momento, se trasladó, ellos pertenecían al Departamento de Cultura, se trasladó a Fomento Productivo, lo cual los ha hecho entrar en una relación muy distinta, porque en Fomento Productivo, hay relaciones de trabajo más comerciales, y en cambio los artesanos fuera de que evidentemente ellos son el sustento para esas 70 familias, también tienen unos ideales, que tienen que ver con el acervo profundo de la cultura en Maipú también, o sea él representa esto es parte del patrimonio cultural de Maipú. Entonces, nuestra intención como entes de la cultura como concejales de la cultura y todo, es tratar de darle la posibilidad de que ellos vuelvan al Departamento de Cultura, porque tendrían también la posibilidad de acceder a cosas que el Fomento Productivo no necesariamente los van a escuchar. Ellos hacen talleres, tienen talleres de enseñanza, buscan lugares digamos para fomentar en el fondo, el trabajo que ellos mismos realizan y que crean. Quedamos de evaluarlo con Dideco, se quedó de evaluar toda esa situación, y a la vez también durante la misma reunión de comisión, se establecieron lazos entre el COSOC y Artesanía, por lo cual se ve digamos que ese requerimiento no es tan lejos de la realidad. Por parte del COSOC, ellos relataron latamente sobre un trabajo que se está haciendo, que es tratar de armar un móvil en el "Festival Santiago es mío", que corresponde a toda la Región Metropolitana, y que el móvil que recorriera digamos, de parte del municipio de Maipú, fuera también elaborado y plebiscitado digamos, y la estética y toda su identidad por toda la comunidad de Maipú, eso es el 15 de octubre. Y también se habló de recuperar la "Fiesta Pajaritos", que tiene mucha raigambre en Maipú, y que coincidía, hacía coincidir a distintos estamentos, y los hacía tener un punto de reencuentro en varios ámbitos. Eso por parte de Cultura, no sé si Horacio o Pedro tienen más relatos en relación a ello.



Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias. Sí, sesionamos en conjunto con la comisión también de Deportes y el organismo del COSOC, encargado también del área de Deportes, quienes nos señalaron varios aspectos importantes como la organización en conjunto de las organizaciones de ciclistas y culturales de la comuna, junto con el apoyo que han recibido de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de las cicletadas familiares del primer jueves del mes acá en Maipú. Lo otro, se plantea el desafío de la Cuesta Barriga, el cual se enmarca en la octava fecha del circuito de Ciclismo de elite de Roam, ciclismo; evento que pretende reunir aproximadamente a 400 ciclistas de elite y otros 300 amateur. Para nosotros fue importante reunirnos con la Comisión del COSOC de Deportes, para conocer también los proyectos que esta comisión realiza y ampliar la posibilidad de la perspectiva del deporte en la comuna; fue la sugerencia que también desde esta Concejalía se les hizo al COSOC, poner en contacto a otras organizaciones deportivas de la comuna, y dar la participación ciudadana que corresponde. Eso puedo informar por ahora de la comisión a nivel de Deportes.

Sr. Presidente: Cuentas de comisiones, concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente, buenos días a todas a todos. No es una cuenta de comisión propiamente tal, es solamente informar una visita inspectiva que realizamos desde la presidencia de la Comisión SMAPA, a la Planta El Almendral. Recuerden bien ustedes que ahí estamos construyendo estanques de acero, y que son los primeros estanques en ese tipo de materialidad, que se construyen para nuestro Servicio Municipal de Agua Potable; paralelamente también se está construyendo uno en Cerrillos. Y estos estanques están terminados, fuimos a verificar el avance de las obras, y ya está todo dispuesto para que ingrese el segundo contrato que son las obras complementarias. Le hacen interconexiones de agua potable, eléctricas, etcétera; yo entiendo que eso está en carpeta, debe estar pronto ya de venir a concejo, y tenemos varios contratos que revisar, pero quiero aprovechar la oportunidad de pedir celeridad, con la llegada de ese contrato acá a la sala para que lo podamos discutir y aprobar pronto, dado que estas son obras que están comprometidas en el Plan de Desarrollo 2016, pero ya está todo listo y dispuesto, ojala podamos ver prontamente ese contrato. Es cuanto puedo informar presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias presidente, concejales, funcionarios, público presente. Dar la cuenta del informe de comisión del pasado lunes 31 de julio, en las dependencias de la sala de reuniones de la Secretaría Municipal, con la



participación del concejal Alejandro Almendares, asesora de Ariel Ramos, del director del Daoga y Jurídico, junto a sus respectivos equipos. Primero, el primer punto que tratamos, fue la Ordenanza de Medio Ambiente, la cual se encuentra en etapa de participación ciudadana, por lo cual envía un mensaje a la comunidad interesada en los temas medioambientales y a todos los vecinos de Maipú a que utilicen esta instancia, donde podrán reflejar sus inquietudes y dejar aportes para enriquecer esta herramienta y así ser parte activa de la protección del medioambiente de nuestra querida comuna. Para participar, pueden entrar en la web municipal, también al Facebook oficial, donde están expuestos los formularios y también el correo habilitado que es: medioambiente@maipu.cl. También pueden ir directamente al Daoga, y hacer su observación de forma presencial. Dependiendo del volumen de las observaciones, el tiempo de respuesta, será alrededor de dos semanas; pero lo importante es que cada una de las observaciones va a tener una respuesta y se va a dar de forma justificada por sí o por no, de la atención a sus observaciones. También tratamos el tema de la ordenanza de Cableado, el cual ya está visado por Jurídico y Daoga, y nos falta revisar en Comisión Mixta, esta vez con Infraestructura, para que esta ordenanza sea alineada con los fines de esta comisión. Cabe destacar que esta ordenanza de cableado es muy importante, que busca acabar con la basura aérea que está en los postes, y que invade nuestra comuna, y también incentivar el soterramiento para el futuro cableado. Eso presidente.

Sr. Presidente: ¿Cuentas?, perfecto.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Entonces, pasamos al punto tercero, Tabla Ordinaria, Contratos sobre 500 UTM. Vamos a partir con los contratos de la Secpla, SMAPA, después la DISAM, y vamos a finalizar con la Dideco. Entonces primero Secpla, ¿sí?, por eso. El punto uno, Secpla, "Cierres Perimetrales comuna de Maipú"; ID 2770-48-LQ17.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidente. Bueno, todos estos contratos que llevamos, los nueve contratos fueron vistos extensamente en la Comisión de Finanzas, una larga Comisión de Finanzas que partió a las seis y terminó como a las once y media de la noche. Por lo mismo y como lo manifestó el presidente, no se van a presentar los PowerPoint, sino van a estar acá hasta las cinco de la tarde, entonces lo voy a comunicar y el último punto, que es el punto de los "Servicio de



Transporte para personas por medio de buses", lo vamos a dejar como punto último y nueve, porque en ese hay un par de dudas.

Sr. Presidente: Sí director, lo que sí es importante, es leer la tabla de informe de adjudicación, la tabla de resumen.

Sr. Director de Secpla: Ya. Primer contrato, "Cierres Perimetrales comuna de Maipú 2017"; ID 2770-48-LQ17; modalidad: Suma Alzada; asignación: Simple; la Unidad Técnica es la Secpla; el plazo de ejecución, son 24 meses o hasta agotar los recursos disponibles; presupuesto disponible: \$200.000.000.- El proyecto contempla la construcción de cierres perimetrales para distintos tipos de terrenos, pudiendo ser estos terrenos sitios eriazos, parques, sedes comunitarias, salas de ensayo, multicanchas u otro recinto, por lo tanto, dependiendo del destino del terreno a cerrar, se procedería a realizar cierres de altura de dos metros, o doble altura de cuatro metros, como el que está en la Piscina Municipal; e incorporar portones y puertas según los requerimientos de cada uno. Las obras a ejecutar serán en estructuras de pilares hincados con poyos de hormigón con malla tipo acmafor. La empresa que se adjudique, debe tener la capacidad de realizar los trabajos de cierre en forma simultánea. En esta licitación participaron cinco empresas, fue bastante competitiva, cuatro de ellas tuvieron la nota máxima técnicamente; también cuatro de ellas tuvieron la nota máxima administrativamente, y esto se definió finalmente por precio, y la empresa que se propone es Enrique Troncoso exactamente, que tiene la nota máxima con una nota 7,00, y se propone adjudicar por el monto total de \$200.000.000.- más IVA incluido, para ejecutar en un plazo de los 24 meses, o hasta agotar los recursos.

Sr. Presidente: Dudas, comentarios. Esto se vio en Comisión de Finanzas, presidente.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días a los directores, directoras, vecinos. Efectivamente como se señala por parte de la Unidad Técnica, estos cierres perimetrales tienen como objetivo en forma de poder cerrar algunos sitios eriazos que complican a los ciudadanos y a los vecinos en general de nuestra comuna. Además también en Comisión de Finanzas se señaló por parte de la Unidad Técnica, si estos sitios eran o estos terrenos eran por parte de privados, no sé si una gestión a través de jurídica, para también el pago de estos derechos en relación a establecer el gasto que hace el municipio en la inversión que se hace producto de estos mismos cierres perimetrales, lo que cautela también el gasto y el presupuesto en virtud de que son estrictamente dirigidos para la mejora del entorno de cada barrio. Viendo los antecedentes señalados por la Unidad Técnica quien desarrolló el proyecto en la Comisión de Finanzas, en la cual se encontraba el concejal Horacio Saavedra, concejal Alejandro Almendares, concejal Ariel Ramos, concejal Gonzalo Ponce y quien les habla; no teniendo mayor consultas en relación a este proyecto, la Comisión de Finanzas no ve inconvenientes en aprobar.



Sr. Presidente: Bueno, entendemos que este es un contrato de continuidad, este es un contrato que ya por lo menos llevamos tres años votándolo, esta sería la cuarta versión, así que señor secretario municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-48-LQ17 (Intervención del señor presidente).

Sr. Presidente: Disculpe don Gustavo, don Herman me está pidiendo la palabra.

Sr. Herman Silva: Sí yo, es para mencionar que a ver; en los últimos tiempos o en los últimos años, varias veces hubo acuerdo sobre la materia, y yo vi solamente uno y que está vigente un cierre. Espero que en esta oportunidad, el director de Secpla lo cumpla, y yo voy a aprobarlo digamos basado en eso, porque nunca se hizo o sea se acordaba pero hay uno por lo menos que estaría vigente, eso nada más.

Srta. Marcela Silva: Presidente.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Marcela Silva: Buenos días a los colegas concejales, a la administración y al público presente. Yo no estuve presente por un tema médico en la última Comisión de Finanzas, y me gustaría consultar si en dicha comisión se vio el CDP de este proyecto, o sea de este contrato, perdón.

Sr. Presidente: Director de Secpla, ¿tiene Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el contrato?

Sr. Director de Secpla: Sí, efectivamente el contrato bueno, no lo tengo a mano, pero sí efectivamente para licitar tenía CDP, tiene los recursos, así que puedo comprometer acá delante de todos, que están los recursos para empezar a ejecutar apenas; bueno, ahí lo tiene la Teresa para mayor claridad. Entonces, comprometemos efectivamente los recursos y está para poder empezar el contrato apenas se adjudique.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces señor secretario municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-48-LQ17; Cierres Perimetrales para la comuna de Maipú 2017, adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L, por la suma de \$200.000.000.- plazo 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo. Aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato entonces.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3423:

Aprobar, ID 2770-48-LQ17 Cierres Perimetrales Comuna de Maipú, adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por la suma de \$200.000.000.- plazo 24 meses.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Ya, pasamos al segundo punto, la Unidad Técnica es Secpla, el proyecto es la readjudicación "Reposición Cuartel de Primera Compañía de Bomberos de Maipú"; la ID es 2770-168-LR16. Director.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidente. El segundo contrato, es un proyecto que es bastante esperado por todos, es la Reposición del Cuartel Primera Compañía de Bomberos de Maipú. Este se trajo hace uno, dos meses atrás a comisión; ustedes lo habían aprobado a la empresa que era la más barata que era la Constructora COFRAN, sin embargo cuando se les solicitó la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato para poder hacer el contrato respectivo, la empresa no llegó nunca. Por tal motivo, se le cobró la boleta de seriedad de la oferta, y había que adjudicar a la segunda empresa. El problema que había con esto, es que la segunda empresa estaba si bien lo recuerdo, 55 millones o cincuenta y tantos millones más cara, y no estaban los recursos, porque los recursos son del Gobierno Regional, entonces hubo que ir al Gobierno Regional para solicitar estos recursos, era más del tres por ciento, así es que tuvo que ir nuevamente a los CORE, los CORE lo votaron hace un par de semanas atrás; y el convenio que llevó la alcaldesa, nosotros queríamos presentar algunos de éstos, pero todavía el convenio no estaba listo, lo firmó la alcaldesa, lo mandó el intendente justo el día jueves cuando se hizo la Comisión de Finanzas, y ya venía con el decreto, entonces ahora lo que se viene a proponer es validar a la segunda empresa que es "Ingeniería y Construcción Quevedo Limitada", por un valor de \$1.173.856.360.- perdón, esperen un momento. Sí, la Constructora Quevedo, por un valor de \$1.173.856.360.- ese es el presupuesto que se encuentra ya aprobado por el Gobierno Regional. Para mayor claridad, le voy a dejar también a cada uno el convenio firmado, si los pueden pasar. Hay un error en el presupuesto referencial, porque ese es el presupuesto antiguo. El presupuesto con el que se solicita adjudicar ahí está, \$1.173.856.360.- ese es el valor,



que sería el presupuesto referencial que se encuentra arriba. Voy a pasar el convenio para que los tengan.

Sr. Presidente: Concejales, comentarios, dudas, ¿no? Señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Reposición de Cuartel Primera Compañía de Bomberos de Maipú, la readjudicación a Ingeniería y Construcción Quevedo S.A., por la suma de \$1.173.856.360.- el plazo de ejecución, 300 días corridos.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, una consulta para que quede en el acta. Eso está con fondo externo y, ¿lo nuestro cuánto es?, ¿está el ciento por ciento?, ¡ah!, mejor todavía.

Sr. Director de Secpla: De hecho, disculpe presidente. De hecho ese fue el problema que tenía, porque este contrato como era cien por ciento financiado por los fondos del Gobierno Regional, por eso no se pudo llegar y adjudicar a una empresa, sino que hubo que pedir autorización al GORE, que ellos pusieran los recursos adicionales y los cincuenta y tantos millones de diferencia, son colocados por ellos.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3424:

Aprobar, ID 2770-168-LR16 Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos de Maipú, adjudicar a Ingeniería y Construcción Quevedo S.A., por la suma de \$1.173.856.360.- financiamiento GORE

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Seguimos con el contrato de SMAPA, y después vamos a ir con la DISAM, con el punto que estaba último ya, para que se prepare la DISAM. Ya, Unidad Técnica es SMAPA, el proyecto de licitación es "Suministro y Reparación de Electrobombas" de pozo profundo, electrobombas centrífugas, horizontales y electrobombas sumergibles para PEAS (Plantas Elevadoras de Aguas Servidas), SMAPA 2016-2018. La ID es 2770-29-LR17. Director.



Sr. Director de Secpla: Gracias presidente. Bueno como lo dijo el presidente, la propuesta es "Suministro y Reparación de Electrobombas de SMAPA", la asignación es Simple; la modalidad es, Serie de Precios Unitarios; Unidad, SMAPA; plazo de ejecución son 24 meses; y el presupuesto disponible es de, se dividió en tres módulos: Módulo A, de \$661.699.500.- Módulo B, \$146.572.300.- y Módulo C, \$36.033.200.- La presente licitación tiene como objetivo contratar el servicio para mantener todas las electrobombas de pozo profundo, Centrífugas monoredes horizontal y sumergibles para las Plantas Elevadoras de Aguas Servidas en óptimas condiciones, de forma de no alterar el funcionamiento continuo de la producción y evacuación de aguas servidas del SMAPA. En esta licitación se presentaron dos empresas, las cuales postularon tanto en el Módulo A, cómo Módulo B y Módulo C. ambas fueron evaluadas y pasaron a la evaluación técnica y administrativa, "Electromecánica Unimatic" y "KSB Chile S.A.", y cada una ofertó sus precios por Módulo A, Módulo B o Módulo C. El Módulo A, dado la evaluación técnica y económica, se propone adjudicar con una nota 6,6; al proponente Electromecánica Unimatic, por un monto de \$602.450.590.- IVA incluido, para ejecutar en un plazo de 24 meses. Para el Módulo B, con una nota de 6,7; se propone adjudicar a KSB Chile S.A., por un monto de \$139.376.744.- IVA incluido, también para ejecutar en un plazo de 24 meses. Y para el Modulo C, se propone adjudicar con una nota 6,7; a la empresa KSB Chile S.A., por un monto de \$40.440.498.- IVA incluido, también para ejecutar en un plazo de 24 meses. Esto también se vio en Comisión de Finanzas, donde también se vio las preguntas técnicas que respondió la Unidad.

Sr. Presidente: Concejales, consultas, dudas sobre la materia. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta a la Unidad Técnica. Con referencia al ítem uno, que guarda relación con el Módulo A, hay una diferencia en la nota final de un 6,6 y un 6,5. La consulta es, cuál fue la diferencia en relación a esa décima, dado que Electromecanic Unimatic no es la más barata, y por esa décima la estamos adjudicando no a la más barata porque la otra tiene a los menos siete millones menos. Pero cuál es la diferencia, sí, si entiendo que en el técnico es lo mismo, pero cuál es la diferencia, es una décima en cada puntaje.

Sr. Presidente: Disculpe directora, necesito que hable al micrófono para que quede en tabla. Entonces o sin bien puede subir, la esperamos nomas, no se preocupe. Suba por favor. Directora. Concejales, un poquito de orden por favor.

Sra. Directora de SMAPA: Dentro de la evaluación económica concejal, había un, se medía el porcentaje de endeudamiento de las empresas; y en ese porcentaje, la empresa KSB obtuvo un 5,00 de nota y la empresa Unimatic un 7,00, ahí es donde se produce la diferencia.



Sr. Presidente: Directora, ¿nos puede explicar mejor el factor de evaluación?

Sra. Directora de SMAPA: Lo que pasa es que se evaluaron digamos el Certificado de Comercialización, la razón de endeudamiento del... (Sin micrófono cerca) y el pasivo a largo plazo, que estaba dentro de la tabla de evaluación, y en ese sentido la empresa Uninamitc sacó mejor nota que KSB, ese es el que tiene el mayor porcentaje de endeudamiento frente a Unimatic.

Sr. Abraham Donoso: Pero ninguna consulta, ¿este contrato cuándo termino?

Sra. Directora de SMAPA: En marzo.

Sr. Abraham Donoso: Marzo. Y ahora, ¿hicieron una ampliación de contrato?

Sra. Directora de SMAPA: Tengo una ampliación de contrato, y las últimas dos motobombas se arreglaron bajo una contratación directa, dos motobombas solamente.

Sr. Abraham Donoso: Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto; o sea siete meses de ampliación de contrato al treinta por ciento.

Sra. Directora de SMAPA: No. Tuvimos la ampliación de contrato por el treinta por ciento, que fueron dos meses.

Sr. Abraham Donoso: Ya. Por qué se lo comento, la diferencia que a lo mejor parece menor; que si habla uno de siete millones, pero usted multiplica siete por dos o 24 meses, cuánto es la diferencia.

Sra. Directora de SMAPA: Siete por...

Sr. Abraham Donoso: Por veinticuatro. Siete millones, no, la diferencia entre una empresa y otra, la diferencia son siete millones.

Sra. Directora de SMAPA: Ah, sí.

Sr. Abraham Donoso: Si usted multiplica siete millones por veinticuatro, cuánto es la diferencia.

Sr. Director de Secpla: Lo debería dividir.

Sr. Presidente: Director, al micrófono por favor.



Sr. Director de Secpla: Yo lo haría al revés, porque los 602 millones, es el valor total del contrato. Entonces, esos siete millones si yo lo prorrogo 24 meses, a mí me da una diferencia de doscientos noventa y un mil pesos mensuales, entonces ese; no es siete millones el total del contrato; o sea una llegó a 595 millones y la otra a 602 millones. Son siete millones, pero en los 24 meses.

Sr. Abraham Donoso: Te entiendo, pero en la probabilística de que este contrato no se haga a tiempo, también significa un aumento, porque habitualmente yo creo que este contrato no tiene, y voy a pecar de instalar la duda, no creo que tenga una ampliación de contrato menor a lo que usted está señalando; porque este contrato en la Comisión de Finanzas se recuerda usted directora que también lo comenté, y que efectivamente se había aumentado, en este contrato de SMAPA.

Sra. Directora de SMAPA: Este sería el tercer contrato de los que revisamos ese día en la comisión; el primero no se amplió, el que se amplió fue éste, pues digamos por el tiempo del proceso de licitación por eso se amplió, pero el anterior no. El primero fue a 24 meses, y el anterior también fue de 24 meses más la ampliación, y este sería por 24 meses.

Sr. Abraham Donoso: Ya, yo en lo particular me fijé en el detalle de esta licitación, y yo creo que en lo positivo es bueno cambiar las empresas, particularmente en estos contratos que son poco, no sé si podríamos señalar en una fiscalización poco posible, dado que el cambiar un cable de una bomba sumergible al momento de cambiarse no se puede verificar. Y yo creo que siempre se señaló también en la gestión anterior que era bueno tener una sola empresa, porque administrativamente era complicado tener dos empresas para un mismo contrato. Si la empresa KSB Chile está más barata, siete millones, y tiene los otros dos contratos menores, porque tiene una diferencia también importante, yo creo que independientemente de lo que se señaló en el porcentaje de ponderación en la evaluación económica, estableciendo que sí esta empresa debe tener los años de experiencia, ¿cierto?

Sra. Directora de SMAPA: Sí.

Sr. Abraham Donoso: ¿Trabajó en la SMAPA?

Sra. Directora de SMAPA: ¿KSB? Tengo entendido que no trabajó con SMAPA, porque el contrato anterior de motobomba horizontal por ejemplo lo hizo Motobombas Vial, esa empresa. Lo que sí siempre hemos trabajado por lo general es con Unimatic.

Sr. Abraham Donoso: ¿Cuánto tiempo está trabajando Unimatic?



Sra. Directora de SMAPA: Si sumamos los dos contratos y llevamos 48 meses, un poquito más; en los dos contratos, con ellos hemos trabajado.

Sr. Abraham Donoso: Yo creo que es un poquito más de 48 meses. Eso presidente, esas son mis consultas.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Secpla: Yo lo entiendo concejal. Lo importante es sí destacar que los precios, los porcentajes eran conocidos por todos, son las reglas del juego. La Unimatic siempre cuando la Municipalidad licita con sus recursos, casi siempre o en la gran mayoría de los casos, el 60 por ciento se evalúa económicamente y el 40 técnicamente, lo conversamos en la comisión; lo que pasa que por lo menos es al revés cuando es el GORE; y en este caso las empresas al ver las Bases, ya conocían su ponderación. Unimatic, al llegar más caro obviamente jugó un riesgo, porque decían, pucha ya me van a evaluar con el 60 por ciento, claramente su nota es menor. Ahora, efectivamente dada su experiencia, que era, se evaluó con un cuarenta que es mucho menor, ahí donde la empresa hizo la diferencia, y la diferencia fue, si bien la diferencia es bastante técnicamente, la diferencia no es tanto en económico al hacer la suma, lo que define entre una u otra, al final es una décima.

Sr. Abraham Donoso: Es que esa es la discusión, por una décima, lo que significa que uno al final, instala el más, no evidente más caro, pero es una décima. Por qué lo instalo, porque los próximos contratos, se señala que por tener desordenado los papeles, es tan incidente como lo que señala hoy día la directora de SMAPA, que es un tema financiero. Entonces, cómo nosotros también como concejales, podemos evaluar cuál es lo más importante en una y en otra; porque si en esto es fundamental una décima, que vamos a pagar un poco más caro, cuán fundamental puede ser dos décimas por tener los papeles desordenados en otra, que tampoco adjudicamos el más barato. Ese es el, por eso estoy hablando en el contexto del análisis completo de lo que pasa en el concejo.

Sr. Director de Secpla: Yo lo entiendo concejal, si aquí el tema está que las Bases, las reglas son conocidas, las empresas saben, y si la empresa presenta mal los papeles, por el famoso cinco por ciento de aprobación, que créame bueno, usted también ha visto licitaciones y yo, cuando llegan todos estos papeles desordenados o el anexo administrativo están en la parte económica, y hay que empezar a sacar uno para ordenarlos, eso también influye, pero las reglas del juego son conocidas. Entonces las empresas se someten a esas reglas y van a ser evaluadas con esas reglas, si eso es. Ahora, como decíamos siete millones, es un valor importante, pero si uno lo lleva a 24 meses, son doscientos o trescientos mil pesos, entonces eso también es importante destacar.



Sr. Presidente: Ya, perfecto. Señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar 2770-29-LR17, Suministro y Reparación de Electrobombas para SMAPA, adjudicar:

- El Módulo A, a Electromecanica Unimatic S.A., por la suma de \$602.450.590.-
- El Módulo B, a KSB Chile S.A., por la suma de \$139.376.744.-
- Y el Módulo C, a KSB Chile S.A., por la suma de \$40.440.498.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo, teniendo todo lo que he señalado en relación a la atención con las tablas de evaluación con respecto particularmente a este contrato, dado que además está fuera de plazo. Y solicitarle a la directora de SMAPA, que cuide también los plazos de adjudicación, dado que efectivamente está haciendo contrataciones directas que no son pertinentes.



Sr. Secretario Municipal: Perdón, ¿aprueba?

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Hacerme parte de las palabras del concejal Donoso, y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3425:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

ID	NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	VALOR MONTO CONTRATO
2770-29-LR17	Suministro y Reparación de Electrobombas SMAPA	Electromecánica Unimatic S.A.	Módulo A: \$602.450.590.-
		KBS Chile S.A.	Módulo B: \$139.376.744.-
			Módulo C: \$40.440.498.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		



Sr. Presidente: Perfecto. Pasamos al contrato de la DISAM, el proyecto de licitación es "Adquisición de Anteojos Programa Vicio de Refracción"; la ID es 2239-17-LP13. Director.

Sr. Director de Secpla: Bueno, acá igual voy a presentar yo, en Salud soy bastante ignorante, así que voy a pedir un poco de ayuda a Rodrigo. La siguiente licitación, es un convenio de fondos también externos, Adquisición de Programa Vicio de Refracción; ID Chilecompra 2239-17-LP13; modalidad: Serie de Precios Unitarios; asignación: Simple; la Unidad Técnica es la DISAM; el plazo de ejecución, son entregas mensuales; y el presupuesto disponible, son \$46.730.000.- El objetivo del contrato, son adquirir 4.325 unidades de lentes, para dar cumplimiento al programa oftalmológico vicio refracción. Este es un Convenio Marco, y se propone al proveedor "OPTI STORE SPA".

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Director de Secpla: Bueno, los dos modelos de lentes, son: Cristal Schilling Orgánico H-index 1,56; y el Marco Celuloide Hombre, esos son los que se están proponiendo. Se propone adjudicar a la Empresa OPTI STORE, cantidad: 8.650 cristales, y 4.325 marcos; por un valor de \$46.164.237.-

Sr. Presidente: Esto se vio en la Comisión de Finanzas, concejales, dudas, consultas al respecto, ¿no? Señor secretario municipal ¿Sí?

Sr. Abraham Donoso: Disculpe, sería bueno que el director planteara un poco el programa, que la gente, los vecinos lo pudieran entender en relación a que este es un servicio y que es una contratación directa, que por qué la empresa.

Sr. Presidente: Ya, hagamos la presentación.

Sr. Director de DISAM: Buenos días concejales. Efectivamente esto corresponde a una adquisición de lentes para el programa oftalmológico Vicio de Refracción, a través del Convenio Marco, para poder solventar este recurso en la UAPO comunal (Unidad de Atención Primaria Oftalmológica comunal). La UAPO comunal, es la que atiende personas de 15 a 65 años de toda la red municipal de Salud, y tiene este beneficio de entrega de lentes para las personas que lo necesiten. Dentro de las características que tiene la empresa que se adjudica, se solicita adjudicar, es que está dentro de la comuna; por lo tanto el usuario no tendría que desplazarse fuera, ya tenemos continuidad con la misma empresa; por lo tanto tenemos ahí la experiencia de no contar con un reclamo y con harta satisfacción de los usuarios, donde pueden elegir también una variedad de lentes a su disposición, eso es como a grandes rasgos la UAPO comunal, está funcionando en el Cefam Michelle Bachelet, eso.



Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor secretario municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Aprobar entonces, la ID 2239-17-LP13, Adquisición de Anteojos Programa Vicio de Refracción, adjudicar a OPTI STORE SPA, por la suma de \$46.164.237.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.



Sr. Presidente: Apruebo. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3426:

Aprobar, ID 2239-17-LP13 Adquisición de Anteojos Programa Vicio de Refracción, adjudicar a OPTI STORE SPA, por un monto de \$46.164.237.- entrega mensual.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente contrato, la Unidad Técnica es la DISAM; proyecto de licitación, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales"; la ID es 2770-13-LP17.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidente. Traemos la propuesta para la Contratación del "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales para los Diferentes Establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal"; la modalidad es Serie de Precios Unitarios; la asignación es Simple; la Unidad Técnica es la DISAM; el plazo de ejecución, son 24 meses; y el presupuesto disponible, es de \$70.000.000.- La Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Maipú, requiero contratar servicios para mantener y reparar los equipos dentales para los diferentes establecimientos de Salud dependientes de la Dirección Municipal, basados en la revisión, lubricación, calibración y ajustes de todos los equipos que se encuentran en las dependencias de los boxes dentales, y los equipos que complementan el funcionamiento de éstos: compresores, redes de agua, aire, lámparas, equipos de rayos y otros; además de las reparaciones que estos equipamientos requieran. Cabe señalar que estas mantenciones deben realizarse de manera bimensual a cada Cesfam y/o dispositivos de Salud de nuestra entidad. En esta licitación se presentaron tres proponentes, dos personas



naturales y una empresa. El proponente Pabla Sánchez, queda descalificada porque no presenta propuesta técnica; y van dos proponentes a calificación técnica y administrativa; una persona natural, Christian Méndez; y una empresa, Rafmedical Electrónica Limitada. Dado la evaluación técnica y económica, se propone adjudicar por una nota 6,7 a la Comercializadora Rafmedical Electrónica Limitada, por el valor total de los \$70.000.000.- IVA incluido, este es un contrato Serie de Precios Unitarios. Eso sería presidente.

Sr. Presidente: Director, a grosso modo.

Sr. Director de DISAM: Bueno, apoyar lo que mencionó el director, que nosotros como red municipal tenemos tres box de atención dental por Cefsam, lo que da un total de 36 unidades dentales para las que se está solicitando mantención; y también es importante considerar que no sólo involucra al sillón dental, sino que también a todo el equipamiento que hace que este sillón funcione, y también al equipo de rayos dentales que está también está funcionando en todos los centros, para generar un mayor acceso a los usuarios. Los centros que tienen más antiguos los sillones, son del año 2007, que es el Cefsam Clotario Blest, Insunza y Godoy; y después vienen los sillones que se incorporaron el año 2011, que corresponden al Cefsam Bachelet y Ferrada, y ahora se suma también Cecosf Bueras, y los próximos Cecosf que están por inaugurarse, también van a contar con un módulo dental.

Sr. Presidente: Perfecto. Sí, es mantención para todos.

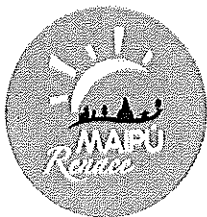
Sr. Director de DISAM: Para todos.

Sr. Presidente: Perfecto. Entonces, consultas, dudas sobre el contrato, ¿no? Señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-13-LP17 Contratación de Servicios de Mantención y Reparación de Equipos Dentales para los diferentes establecimientos dependientes de la DISAM, adjudicar a... (Intervención del señor presidente).

Sr. Presidente: Disculpe señor secretario municipal. Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Disculpe presidente, es que estábamos justamente con el concejal Delgadillo comentando un tema. El director acaba de mencionar que los Cefsam nuevos, van a también adquirir dicho equipamiento. Al adquirir nuevos equipamientos para esos Cefsam, ¿vienen con algún tipo de garantía?, porque me imagino que deben tener alguna vida útil, un tiempo de años. Entonces eso comentamos, que a lo mejor en las próximas adquisiciones, resguardar que tengan consideradas mantenciones por un tiempo indeterminado, a fin de no estar incurriendo en mantenciones permanentes en los equipos, eso presidente.



Sr. Presidente: Perfecto. Director.

Sr. Director de DISAM: Concejala, efectivamente los equipos nuevos que se instalan en los Cecosf que se van a inaugurar, sí cuentan con un período de garantía de aproximadamente dos años por parte de la empresa que lo instala, y nosotros; es lo mismo que cuando se instalaron los Cecosf también, o sea los Cesfam se inauguraron, cuentan con ese período de garantía que es donde se usa las mantenciones y todo eso; no las podemos ejecutar nosotros sino, perderíamos la garantía de la misma empresa. Pero efectivamente es así.

Sr. Presidente: Perfecto. Entonces, señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-13-LP17 Contratación Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales para los diferentes establecimientos dependientes de la DISAM, adjudicar a Comercializadora Rafmedical Electrónica Limitada, por la suma de \$70.000.000.- plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, señalar que en reiteradas ocasiones previa fiscalización de esta situación, hicimos mención desde esta Concejalía a este tipo de falencias en el Sistema de Salud Municipal. Entonces, con mucha alegría agradecer también por la gestión, apruebo este proyecto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

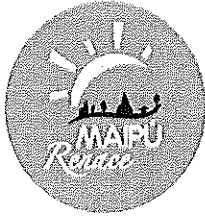
En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3427:

Aprobar, ID 2770-13-LP17 Contratación Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales para los Diferentes Establecimientos Dependientes de la Dirección de Salud Municipal, adjudicar a Comercializadora Rafmedical Electrónica Limitada, por un monto total de \$70.000.000.- plazo de ejecución 24 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director. Sí, y vamos a partir con los contratos de la Dideco. Entonces vamos a partir con, la Unidad Técnica es Dideco; el proyecto es, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Canchas de Campos Deportivos de Pasto Natural 2017-2019"; la ID es 2770-34-LQ17.



Sr. Director de Secpla: Gracias presidente. Como usted menciona, se propone el proyecto, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de las Canchas de Campos Deportivos de Pasto Natural 2017-2019"; modalidad, Serie de Precios Unitarios; la asignación, Simple; Unidad Técnica, Dideco; plazo de ejecución de las mantenciones, 24 meses; presupuesto referencial, \$222.800.000.- La presente licitación tiene como objeto la contratación de servicios para la mantención de 7 canchas de fútbol municipales de pasto natural de la comuna de Maipú, de acuerdo a las especificaciones y trabajos a desarrollar, especificados en las Bases Técnicas: 1 Cancha de Fútbol Estadio Santiago Bueras, con riego manual; 4 Canchas de Fútbol Parque Municipal, con riego tecnificado; 2 Canchas de Fútbol Parque Tres Poniente, con riego manual. En esta licitación, participaron cuatro empresas, las cuales fueron las cuatro evaluadas, tanto técnica como económicamente. La evaluación técnica era un 70 por ciento y la evaluación económica un 30 por ciento; y se propone de las cuatro empresas, la que presenta la nota mayor es, la Empresa Masaya Group Spa, con una nota de 5,94; que es la que se propone adjudicar y que llevó el monto más bajo, por un valor de \$202.633.200.- IVA incluido, para ejecutar en un plazo de 24 meses.

Sr. Presidente: Ya, esto se vio en Comisión de Finanzas, ¿sí?, pueden hacer un comentario a grosso modo.

Srta. Fairús Docmac: Buenos días señores concejales. A grosso modo como ya explicó generalmente el director Secpla, este contrato dice relación con la mantención de las 7 Canchas de Fútbol de propiedad municipal, en las cuales se determinaron específicamente cuáles son las labores que se deben realizar en estas 7 canchas. Los proponentes debieron presentar una carta Gantt, señalando la planificación de las labores a realizar, las cuales no deben interrumpir las actividades deportivas que se realizan en estas canchas. Estas labores incluyen tanto el corte, el *topping*, el riego, la fertilización, la aireación, y también las labores de fin de temporada, que son aquellas labores que se realizan cuando las canchas están en desuso, que son la resiembra, el adicionamiento de arena, adicionamiento de materia orgánica, aireaciones profundas y nivelaciones. El presupuesto disponible era de 220 millones de pesos, y la oferta que se propone adjudicar, ofertó por un total de 202 millones de pesos.

Sr. Presidente: Concejales, consultas, dudas. Concejales Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Sí, para la profesional que acaba de dar el detalle de este contrato. Las tareas que acaba de describir, obedece a un cronograma, una ejecución planificada, o se van ejecutando según la contingencia, de las necesidades del campo deportivo.

Srta. Fairús Docmac: Las empresas tuvieron que presentar una planificación, una carta Gantt. Hay labores que se realizan diariamente o semanalmente, que es el corte, el *topping*, las demarcaciones de línea. Hay otras que son de fines de



temporada, que es la resiembra, la aireación, que aquí por ejemplo, Masaya, señaló que por ejemplo, en los meses de la sanidad vegetal que es la aplicación de plaguicida, que es de forma ocasional; por ejemplo, se realiza en los meses de enero, abril, julio, octubre; y así se estableció cada una de las labores que deben realizarse en cada una de las canchas.

Sr. Presidente: Consultas, dudas al respecto, ¿no? Señor secretario municipal, votación por favor. Disculpen, me consultan si hay cambio de empresa.

Srta. Fairús Docmac: Sí, hay cambio de empresa.

Sr. Presidente: Perfecto. Concejala Silva, ¿no? Ya, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-34-LQ17, Servicio de Mantenimiento y Reparación Canchas de Campos Deportivos de Pasto Natural 2017-2019, adjudicar a Masaya Group SPA, por la suma de \$202.633.200.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

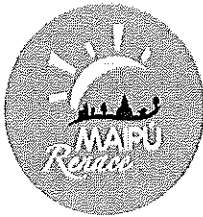
Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3428:

Aprobar, ID 2770-34-LQ17 Servicio de Mantenimiento y Reparación Canchas de Campos Deportivos de Pasto Natural 2017-2019, adjudicar a Masaya Group SPA, por la suma de \$202.633.200.- plazo 24 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Perfecto. Pasamos al contrato, Unidad Técnica es Dideco, la licitación es "Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias"; la ID es 2770-25-LR17. Director.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidente. El siguiente contrato, el nombre de la propuesta es "Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias, para beneficios sociales de la Dirección de Desarrollo



Comunitario"; la modalidad, a Precios Unitarios, expresada como porcentaje de descuento por concepto de facturación mensual; asignación, Simple; la Unidad Técnica es la Dideco; plazo de ejecución, 24 meses; presupuesto disponible, \$1.200.000.000.- en los 24 meses. La presente Propuesta Pública, tiene por objeto la adquisición de medicamentos, alimentos especiales e insumos médicos para cubrir las necesidades en los tratamientos médicos prescritos a los enfermos crónicos en estado de indigencia o de recursos económicos limitados por un período de 24 meses, que no puedan afrontar los gastos que demandan sus respectivas patologías, o que a través del apoyo económico que entrega el municipio, pueden solucionarlo parcial y/o totalmente. En esta licitación participaron tres empresas: Salcobrand, Laboratorios Andrómaco, e ITF Labomed Farmacéutica; quedan dos empresas descalificadas técnicamente; Laboratorios Andrómaco, porque no cuenta con locales de atención de público en la comuna de Maipú, y la empresa ITF Labomed, el proponente no adjunta el Anexo N°8 "detalle de los locales" y el Anexo N°9 "Duración de cotizaciones", por lo que no cumple con el requisito mínimo técnico, señalados en las Bases Administrativas. Por lo tanto, pasa a evaluación económica la empresa Salcobrand, quien hace también un porcentaje de descuento ofertado de un 5 por ciento, pasa con una calificación 7,00; y al evaluar técnica y económicamente, se propone adjudicar con la nota 5,34; en la totalidad del contrato con IVA incluido, para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta agotar todos los recursos.

Sr. Presidente: Perfecto, director. La jefa de Social entonces, bienvenida.

Sra. Patricia Campos: Muchas gracias, buenos días. Bueno, este contrato tiene un enorme impacto en beneficio de los vecinos de la comuna, que tienen dificultades para acceder a sus tratamientos en su mayoría crónicos. La mayor parte de los beneficiarios corresponde al segmento de adultos mayores y a niños, y últimamente a muchos niños prematuros, que están ocupando y requiriendo de un servicio que alcanza a un promedio de alrededor de 1.680 cartas de respaldo mensuales, y que responden a medicamentos, alimentos especiales, insumos médicos, artículos ortopédicos, y toda la oferta que fue requerida a través de los términos de referencia cuando se elabora esta licitación y de los cuales, la empresa que se propone adjudicar, cumple y ya ha prestado servicio por un tiempo, y no tenemos ni reclamos ni reparos que hacer a como ha mantenido este sistema, ha respondido de forma adecuada. Hoy día estamos intentando complementar lo que es la atención a través de Salco que se propone adjudicar, a los beneficios que pueda otorgar la "Tarjeta Vecino", donde habría un descuento adicional para los vecinos que sean evaluados socialmente, como beneficiarios de este programa, eso es en términos generales. Hoy día tenemos una enorme cantidad de atenciones desde el Departamento de Asistencia Social, tanto acá en la sede central de la Municipalidad como en los CAM, que ocupan la mayor cantidad de las horas profesionales para evaluar los casos de personas que requieren complementar o solventar a través de este sistema sus atenciones de salud.



Sr. Presidente: Perfecto.

Sra. Patricia Campos: No sé si hay alguna duda.

Sr. Presidente: No, pero entendiendo que estamos con transmisión *streaming*, de algún vecino que requiera acceder a este programa social, dónde se tiene que dirigir.

Sra. Patricia Campos: En los CAM, en cada uno de los CAM, hay un asistente social, uno o dos, que atiende en forma permanente por demanda espontánea; hoy día estamos atendiendo sin hora, estamos atendiendo durante todo el día por demanda espontánea, tanto en los CAM como acá en la Sede Municipal Central (Intervención del señor presidente).

Sr. Presidente: Disculpe que la interrumpa, durante todo el día, en qué horario es.

Sra. Patricia Campos: Ocho y media a cinco y media de la tarde.

Sr. Presidente: Ocho y media a cinco y media de la tarde.

Sra. Patricia Campos: Sin interrupción a la hora de almuerzo, porque hacemos un sistema de turno.

Sr. Presidente: Perfecto. Sí, me estaba pidiendo primero la concejala Marcela Silva, me había pedido la palabra, y después don Herman.

Srta. Marcela Silva: Sí, una consulta a la Unidad Técnica. Se explica que este beneficio va en directo a vecinos que lo solicitan a través de demanda espontánea ¿También está considerado el uso permanente de los medicamentos en este programa?

Sr. Director de Dideco: Con uso permanente, ¿se refiere a los crónicos?

Srta. Marcela Silva: Sí.

Sr. Director de Dideco: Sí, efectivamente los crónicos también están considerados. También estamos viendo una posibilidad de mejora, cosa que los crónicos no tengan que venir cada vez al municipio, sino que a través por ejemplo de la tarjeta, pudiésemos cargarle el beneficio. Eso lo estamos coordinando y de hecho venía incluido dentro de lo que era las bases técnicas y administrativas.

Sr. Presidente: Perfecto. Don Herman.



Sr. Herman Silva: Yo voy a tratar esto en forma muy rápida, porque siempre he dicho que darle preferencia a lo que se trate de salud para mí ha sido una de las cosas principales durante los 25 años que estoy en este municipio. Esto cuando salió acá no fue tarea fácil, porque la gente misma decía de que si habían centros de Salud, tenían que correr por los centros de Salud. Pero aquí prevaleció una cosa que es fundamental, los centros de Salud no alcanzan, ninguno, estoy hablando de toda la Región Metropolitana, no estoy hablando solamente de Maipú. Por razones obvias de todo lo que tienen que llevar adelante aquí es cuando no se cubre con los centros de Salud, que hay que echar mano a esto, y lo podemos hacer gracias al agua potable que tenemos en Maipú, que nos deja plata digamos suficiente como para gastar en esto, sino la tuviéramos, no la podríamos tener por razones obvias porque no nos alcanzaría. Por lo tanto, siempre le hemos dado preferencia a eso, y hay gente que a veces cuando llega a pedirlo y eso sabe la señora encargada de la parte Social, que es así cuando hay algunos que ni siquiera pueden balbucear, pueden hablar y por señas o en papelitos presentan el asunto, prácticamente no tienen ninguna posibilidad de tener tratamiento si no fuera por esto. Por lo tanto yo eso lo voy a aprobar, pero no porque lo presente Dideco, si estuviera en manos de otro haría lo mismo. Pero como está en buenas manos ahora digamos también, lo presento como corresponde y lo voy a aprobar con el alma de aquí adentro de ver a la gente cuando sufre y no tiene un peso como financiar una droga que le haya faltado para su tratamiento, eso.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, pero sólo brevemente referirme a este contrato que es un contrato también de continuidad de parte de varias administraciones, y también indicar de cómo lo habíamos comentado en la Comisión de Finanzas que efectivamente el titular no sólo tiene que ser los 1.200 millones sino que insistan estos fondos, para qué son estos 1.200 millones, que si uno hace la lógica son 50 millones de pesos mensuales, es una cifra bastante menor en relación a todas las demandas que podemos tener en esta comuna, porque los titulares son de repente a nivel local, como nosotros hacemos convenio con una empresa privada por 1.200 millones y son 50 millones de pesos mensuales. Lo que sí también yo podría y se lo dejo como tarea particularmente director y a la jefa de Social; que efectivamente también dentro de esta posibilidad de beneficio, estén también la gente que tiene en cierta forma, la Isapre, porque algunos hacen el esfuerzo de estar en una Isapre, no es un privilegio estar hoy día en una Isapre, sino que efectivamente un esfuerzo que hacen las familias, porque el Sistema Público está bastante deteriorado. Entonces también poderlo analizar porque no sólo los que hoy día somos parte del Sistema Público, donde la espera por un, particularmente por un, ¿será el mejor momento para repartir fruta?





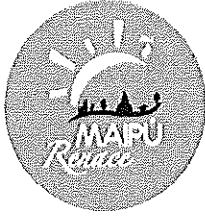
Sr. Presidente: Disculpe concejal Donoso. A ver, yo le voy a pedir al público que se les solicitó que se les repartiera frutas, porque o sino se iba a perder, así que está ahí, y le voy a pedir al público que mantenga la compostura, y que no interrumpen al concejal mientras está exponiendo. Así que eso.

Sr. Abraham Donoso: ¡Caballero! Mire sabe, el señor del sombrero, de verdad caballero yo le voy a pedir un poquito de respeto, porque usted habitualmente grita desde la tribuna. Estoy señalando no que me estén poniendo atención, y que creo que es poco prudente que se esté haciendo. Así que mire sabe qué, como a usted yo lo conozco, sé por qué está ahí, así que por favor, ¿se puede quedar callado? Disculpe.

Sr. Presidente: ¡Ya, señores! Ya fue un desahogo concejal, le pido que siga por favor.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, vamos a las cosas importantes, porque aquí nadie me paga para venir a gritar al concejo. Bueno, particularmente como lo señalaba, yo creo que efectivamente y por eso rescato lo que dice Alejandro, que las personas que están mirando por *streaming*, concurran al municipio, que entiendan que este es un beneficio efectivamente intentando no siendo universal, pero yo creo que hay un desafío para la administración, de cómo nosotros también evaluamos a la gente que está en la Isapre que no lo hace por privilegio sino por esfuerzo, porque hoy día la clase media donde todo se establece en la política, que no llegan los beneficios, porque si hoy día sólo estamos remitidos a un puntaje a una ficha de protección sea la CAS Social hoy día como le pongan el nombre, pero es una restricción en la barrera de entrada a estos beneficios. Así que yo creo que lo veo como un desafío, creo que este es un programa, agradezco que ustedes hayan continuado también con este programa; creo que en sí son insuficientes los recursos todavía, una cifra es importante pero 50 millones de pesos mensuales para la asistencia para lo que significa un remedio hoy día en este país, yo creo que es poco, porque también hay que señalar que estos remedios son no los que entrega el Ministerio Público, sino que son los que efectivamente hoy día cualquier médico instala un medicamento que no lo podemos poner nosotros en la Farmacia Popular o la Farmacia La Receta que nosotros tenemos en Maipú, porque además las empresas no les interesa el negocio con nosotros, porque el negocio es por otra parte. Pero de verdad lo felicito, creo que hoy día poco es el desafío en ustedes, como pueden abrir esas barreras de entrada, pero no dudo que efectivamente vamos a tener mayor demanda a este presupuesto y yo creo que ninguno de los concejales que estamos presentes, vamos a tener duda si estos recursos son insuficientes por los 24 meses.

Sr. Presidente: Director.



Sr. Director de Dideco: Gracias presidente. Gracias concejal también por poner este punto en la mesa. Una de las principales preocupaciones de nuestra alcaldesa, es precisamente que los beneficios sociales no simplemente queden reducidos al porcentaje en que estén en la estratificación en cuanto a lo que antes se llamaba la Ficha CAS. Ese es un esfuerzo que nos ha pedido la alcaldesa hacer, y efectivamente nosotros estamos en todo un proceso de revisar que también viene, va a venir cuando se dan los PMG, también ahí viene reflejado en las modificaciones que queremos hacer a lo que es la ordenanza, y el cómo se van a entregar los beneficios sociales. El concepto principal y el que hay que tener más presente y el que nosotros estamos utilizando para poder cumplir con este anhelo de la comunidad y también de la alcaldesa de poder apoyar a la clase media, en que de repente lo necesita en situaciones como puede ser una enfermedad que requiera algún medicamento que comúnmente no utilizan o que antes no lo tenían como una necesidad económica, es el concepto de la necesidad manifiesta. Cuando hay personas que incluso tienen Isapre, tienen una necesidad manifiesta, nosotros analizamos esos antecedentes y por supuesto que las puertas de la Municipalidad están totalmente abiertas para que puedan venir y hacer su solicitud, y aquí con gusto por instrucción también de nuestra alcaldesa, los vamos a ayudar. Entonces gracias por poner ese punto, porque efectivamente siempre existe esa duda, si es que la gente que por así decirlo no tiene ficha o es de clase media, o tiene Isapre, puede o no puede acercarse al municipio, y la verdad es que puede, puede y esa es la instrucción que tenemos y la vamos a seguir ahí cumpliendo. Gracias por el comentario.

Sr. Presidente: Algún otro comentario, alguna duda al respecto, ¿no? Señor secretario municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar, la ID 2770-25-LR17, Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias para Beneficios Sociales de la Dideco, adjudicar a Salcobrand S.A., por la suma de, \$1.200.000.000.- en un plazo 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, considerando que es un proyecto de continuidad al cual da nuevamente cabida esta administración, apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Felicitando también a la Dideco porque también se evalúan los caso a caso, porque las enfermedades no miran estratos socioeconómicos, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3429:

Aprobar, ID 2770-25-LR17 Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias para Beneficios Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, adjudicar a Salcobrand S.A., por \$1.200.000.000.- plazo 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

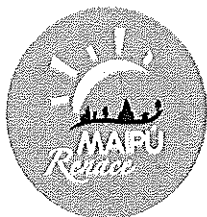
Sr. Presidente: Seguimos con los contratos de la Dideco. Vamos a partir con la Unidad Técnica que es la Dideco, proyecto de licitación "Servicio de Transporte para Personas por medio de Buses para la Dirección de Desarrollo Comunitario 2017-2019"; la ID es 2770-31-LQ17. Director, tiene la palabra.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidente. El nombre de la propuesta, "Servicio de Transporte para Personas por medio de Buses para la Dirección de Desarrollo Comunitario 2017-2019"; modalidad: Serie de Precios Unitarios; asignación: Simple; Unidad Técnica, la Dideco; plazo de ejecución: 24 meses; presupuesto disponible: \$224.000.000.- El objeto del contrato: La Dirección de Desarrollo Comunitario requiere contar con buses para el transporte de personas, necesarios para el apoyo de organizaciones comunales y funerales, en la demanda espontánea para los vecinos de la comuna de Maipú, de acuerdo al programa buses comunitarios. En esta licitación se presentaron cinco empresas. Una empresa queda descalificada en el acto de apertura, por no presentar la boleta de Seriedad de la Oferta. Las siguientes dos empresas también quedan descalificadas, porque no presentan resolución o autorización del Ministerio de Transportes para el traslado de pasajeros, y adjuntan el listado de descripción de él o de los buses que ofertan. Quedan dos empresas en competencia, las que son evaluadas técnica y administrativamente, teniendo la mejor nota con un 6,6; los "Transportes Radiovan Limitada", la que se propone adjudicar por un monto de \$223.000.000.- para ejecutar en un plazo de 24 meses, el cual se encuentra dentro del presupuesto disponible.

Sr. Presidente: Director de Dideco.

Srta. Fairús Docmac: Concejales. Bueno, esta licitación como muy bien dijo el director de Secpla, es muy importante para la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya que necesitamos contar con buses para apoyar tanto a Organizaciones Comunitarias que tengan que realizar servicios de Transporte, o para los funerales para aquellas personas de la comuna que no tengan la facilidad para trasladar a los familiares del difunto. Para esta licitación, se solicitaron características de los buses especial, que fueran buses tipo Pullman para 44 personas, desde el año 2006 en adelante, con una duración del contrato de 24 meses. Además, se les exige al contratista, que cuente con un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, con una indemnización de al menos 1.000 UF, además de seguro automotriz obligatorio, revisión técnica al día, y todo lo que le exija la normativa





vigente aplicable, situación que deberá ser verificada antes de cada viaje por la Unidad Técnica. Como muy bien se señaló, el presupuesto disponible de esta licitación es de \$224.000.000.- y Transportes Radiovan Limitada, que es la empresa que se propone adjudicar, presentó una oferta por \$223.000.000.-

Sr. Presidente: Este contrato pasó por Comisión de Finanzas, tiene la palabra el presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo dado que aquí me han soplado el tema de la duda por parte de lo que se había preguntado en la Comisión de Finanzas, que es con respecto al uso de cinturones.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente. Efectivamente se hicieron, están las averiguaciones y todos los buses cuentan con cinturones de seguridad. Hay que señalar que independientemente los años de los buses, si un bus cuenta con cinturón de seguridad ya por un tema de la Ley del Tránsito, tienen la obligación de utilizarse. Así que en este caso estaríamos en condiciones de aclarar la duda que había por parte de la comisión, en relación a si tenían o no disponible el cinturón de seguridad, los tiene.

Sr. Abraham Donoso: Otra consulta, bueno también como se señaló en la Comisión de Finanzas por parte que se quiere interpretar a los concejales presentes en ella, el tema del mecanismo de fiscalización, el cual también ustedes pudiesen presentarlo a lo mejor internamente a cada concejal vía un memo, con relación a la fiscalización de este tipo de buses, dado que la discusión también se instaló en la comisión por parte que el traslado de los vecinos, y prevenir cualquier tipo de accidente. Porque también el hecho de que esta licitación instale un 30 por ciento de subcontratación, para que el estándar también de esos buses subcontratados mantengan el mismo que hoy día se está cancelando.

Sr. Director de Dideco: Presidente.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Dideco: Gracias. Sí, efectivamente para que conste en acta, la Unidad Técnica va a tomar en consideración la sugerencia aquí se surgió desde la Comisión de Finanzas, así que tenga la tranquilidad concejal que eso va a ser así.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a esto hay algunos que sostienen que el que se murió se murió me entiende. Pero aquí el asunto no es para el que se murió, es para los familiares, especialmente aquellos que tienen la pensión solidaria, que no



van a tener cómo costear un montón de cosas y aquí nace digamos justamente algunos costos que los paga la Municipalidad, eso también Maipú han sido pioneros con respecto a eso, y yo creo que lo va a seguir haciendo. También vuelvo a mencionar el agua potable digamos con los excedentes que van quedando ahí, podemos financiar eso. Eso nada más y yo creo que eso debemos apoyarlo, porque la muerte nadie está seguro cuando va a llegar, a veces comienza con una enfermedad, pero puede ser que hay un accidente y que nunca hemos estado enfermos y perdamos la vida, y para eso principalmente sirve esto, gracias.

Sr. Presidente: Ya, concejala Karen Garrido, concejala Marcela Silva y después concejal Delgadillo, en ese orden.

Srta. Karen Garrido: Una pregunta, cuántos buses son y la capacidad que tienen estos buses, de gente.

Sr. Director de Dideco: 12 buses, capacidad Pullman. 44 (pasajeros). ¡Ah!, se me fue presentar a la profesional que nos acompaña, es la coordinadora de la Unidad de Compras Dideco, Fairús Docmac. Y la anterior, es nuestra encargada de Social, Patricia Campos, por si acaso.

Srta. Marcela Silva: Sí, primero quisiera hacer una consulta a la Unidad Técnica y también a la Administración. Acá la funcionaria que acaban de señalar, indicó que hay un presupuesto disponible de 224 millones por 24 meses. Mi consulta es, podemos hablar de presupuesto disponible, si hay comprometido presupuesto del 2018 que aún no ha sido aprobado. Y segundo, al comienzo de esta gestión en diciembre de 2016, yo presenté un oficio pidiendo informe al servicio de buses que tenía la Dideco, y a la fecha no me ha llegado respuesta, principalmente por este servicio que estamos adjudicando en este momento, y también cuando evaluamos el proceso de buses para los paseos de verano. Entonces todavía estoy a la espera de esa respuesta que no me ha llegado.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Dideco: Primero, bueno el director Secpla va a aclarar la otra consulta. Con respecto al oficio según lo que nosotros tenemos, están todos los oficios respondidos, entonces con respuesta, voy a averiguar qué número es ese oficio, son en todo caso contratos distintos el de los paseos de Don Yayo y este otro de los buses comunitarios. Pero aun así, veamos qué número de oficio se trata y ver qué es lo que pasó, porque según nuestros registros, están todos con respuesta.

Sr. Presidente: Director de Secpla.



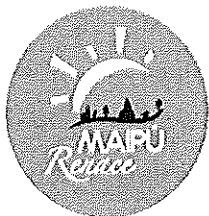
Sr. Director de Secpla: Gracias presidente. Bueno, con respecto a la pregunta del presupuesto, efectivamente todos estos contratos como en la gran mayoría de los contratos que hemos pasado desde que asumimos y que son de continuidad, efectivamente todos estos contratos cuando se inicia la discusión del presupuesto que ya se inició, todos los contratos que tienen que pasan de un año a otro, tienen la prioridad para elaborar el presupuesto, así que para la tranquilidad de usted efectivamente, este contrato está incluido dentro del presupuesto de la Dideco, para continuar el 2018, y lo que va quedar de la cantidad de meses para el 2019. La forma en cómo se saca, hay dos modalidades que uno lo saca, si la Unidad Técnica no tiene la estadística de cuánto se gasta mes a mes, lo que se hace es dividirlo en formas mensuales y con eso se calcula. Si la Unidad tiene el porcentaje de que un mes se gasta más plata, en otro mes o si tiene esa variación, tomamos en consideración ese presupuesto, entonces asignamos pongo un ejemplo, si septiembre-octubre-noviembre, fuera súper fuerte, asignamos los recursos a eso, o después si hay otros meses que son más bajos, que pueden ser enero y febrero, también se considera eso. Ahí nos apoyamos bastante en la Unidad Técnica para la elaboración del presupuesto. Pero para dejarlo en acta, y para tranquilidad suya concejal, tenemos para los recursos 2018.

Sr. Presidente: Concejala. Ya, concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sólo a modo de hacer un poco comprensible también este proyecto y esta aprobación digamos, cuál es el conducto que la comunidad va a usar o debería usar para ser beneficiario de este digamos beneficio valga la redundancia, que el municipio va a otorgar, de qué forma se va a hacer operativo.

Sr. Presidente: Director, el conducto regular.

Sr. Director de Dideco: Bueno, los vecinos en todo caso tienen bien claro el conducto regular para lo que son las solicitudes regulares, valga la redundancia; están también los funerales. En el caso de los funerales, hay diversos medios, nos toca coordinar de repente los días domingo por celular, llama un vecino y se coordina. En el fondo ahí no hay una reglamentación en cuanto a la coordinación por la urgencia también que reviste la situación. En cuanto a lo otro, los otros paseos o sea las otras salidas que hay, generalmente se vela a través de las juntas de vecinos, directamente con carta a la alcaldesa también; son los mismos medios de contacto con los que cuenta la Municipalidad. Se hace la solicitud en el fondo, esa solicitud se realiza y se ejecuta. En el caso de los funerales es distinto, por cuanto que ahí hay una urgencia, entonces generalmente se recibe una llamada o alguien se dirige a alguna dependencia del municipio y se tramita.



Sr. Presidente: Director, entendiendo que después se regulariza el procedimiento ante la premura que obvio tiene a dar celeridad.

Sr. Director de Dideco: Sí, por supuesto que sí.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, director. A propósito de lo mismo, qué número de teléfono debería ser en caso de urgencia por ejemplo, un teléfono municipal directo, en el caso por ejemplo de funerales.

Sr. Director de Dideco: Pueden llamar a la Municipalidad, si gusta yo igual le puedo dar el número de contacto de la persona que coordina en caso de funerales que es un número directo.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias director. No, sólo hacer mención que a propósito de lo que usted señalaba hace un minuto que todos los oficios han sido respondidos, aun no se me responde el oficio que yo solicité directamente de los gastos de Alcaldía, y eso ya van a ser un mes aproximadamente, así que dejar en claro eso también. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Solamente un comentario. Vemos que la comuna crece y crece cada día, nuestra población también crece, y por ende la necesidad de esto siga aumentando, entonces 12 buses para la comuna de verdad siendo una de las comunas más grandes de Chile, igual es poco. Ojalá pudiéramos después ampliar esto, porque o sea el casco antiguo de Maipú, nuestra población es mucho más, de mayor edad; y desde ahí lo considero poco para la necesidad de la gente y la necesidad de las organizaciones sociales en realidad, eso.

Sr. Presidente: Entonces, consultas, dudas, don Herman, ¿no? Ya, señor secretario municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-31-LQ17, Servicio de Transporte para Personas por Medio de Buses para la Dideco, por el año 2017 – 2019, adjudicar a Transportes RADIOVAN Limitada, por la suma de \$223.000.000.- plazo 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3430:

Aprobar, ID 2770-31-LQ17 Servicio de Transporte para Personas por Medio de Buses para la Dirección de Desarrollo Comunitario 2017 – 2019, adjudicar a Transportes RADIOVAN Limitada por la suma de \$223.000.000.- plazo 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

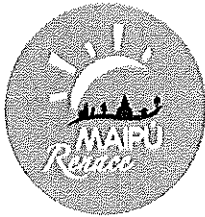
Sr. Presidente: Entonces, pasamos a la licitación, "Servicio de Transporte para Personas por medio de Buses 2917-2019, Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Maipú"; la ID es 2770-39-LR17.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidente. Se propone el proyecto de "Servicio de Transporte para Personas por medio de Buses para la Dirección de Desarrollo Comunitario 2017-2019, Oficina de Turismo I. Municipalidad de Maipú"; modalidad: Precios unitarios; la asignación: Simple; la Unidad Técnica es la Dideco; el plazo de ejecución son 24 meses o hasta agotar los recursos disponibles: el presupuesto disponible, se está desglosando en dos módulos: Módulo A, con un presupuesto de \$286.152.000.- Módulo B, con un presupuesto de \$168.329.600.- El objeto de la presente licitación, es contratar un servicio de transporte seguro y dinámico, para el traslado de personas, con la cantidad necesaria de buses para cubrir la demanda de los viajes que realiza la Oficina de Turismo de la Municipalidad, de acuerdo a los programas de Turismo Social. Se presentaron tres empresas, las tres empresas fueron evaluadas técnica y administrativamente, y dado los resultados se propone adjudicar tanto el Módulo A con el módulo B, a la empresa "Salca Turismo", que presenta una nota de 6,79 y 6,66 respectivamente; ambas están dentro del presupuesto disponible, con un menos 0,11% del presupuesto referencial, con respecto al Módulo A; y un menos 3,67% con respecto al Módulo B. por lo tanto se propone adjudicar por un monto total, Módulo A: \$285.826.000.- Exento de IVA; Módulo B: \$162.154.000.- Plazo para ejecutar, 24 meses o hasta agotar los recursos.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Dideco: Les presento nuevamente a Fairús, que va a hacer la presentación.

Srta. Fairús Docmac: Bueno, esta licitación, dice relación con el Servicio de Transporte para Personas por medio de Buses de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Este servicio de transporte, es necesario para cubrir la demanda de los viajes que realiza la Oficina de Turismo y que da la opción a vecinos y vecinas de la comuna a conocer distintas provincias de Chile, tanto del norte como del sur. Estos servicios contemplan viajes con y sin pernoctación, es decir viajes que son sólo



por el día, o viajes que pueden variar entre los dos, tres o hasta cuatro días. Por ende los beneficiarios de esta licitación, son los vecinos y las vecinas de la comuna de Maipú. En este caso, se solicitan buses también de la categoría Pullman, con capacidad mínima de 44 asientos, año de fabricación desde el 2010 en adelante, micrófono para guía, botiquín de primeros auxilios; también se requiere baño para aquellos trayectos que sean mayores a dos horas, como entretención audiovisual y aire acondicionado. En este caso el contratista también debe contar con un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, que considera una indemnización al menos de 1.000 UF, seguro automotriz obligatorio, revisión técnica al día, y todo aquello que señala la normativa vigente aplicable. Como bien se señalaba, tiene un presupuesto total de 454 millones de pesos, pero la adjudicación es por módulo, tanto de aquellos con viajes con pernoctación, como sin pernoctación.

Sr. Presidente: Visto este contrato en la Comisión de Finanzas, le doy la palabra al presidente de dicha comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, una consulta para la señorita Fairús. Con qué fecha fuera de estas licitaciones, ambas dos de los buses, si tú me lo puedes mencionar, con respecto a la de Turismo y a la de buses para Desarrollo Comunitario, para Dideco.

Sr. Presidente: Están revisando el Portal electrónico de Mercado Público, concejal para darle respuesta.

Sr. Abraham Donoso: Por qué estoy señalando la consulta, porque en la primera licitación, para que después me den la respuesta (Intervención del señor presidente).

Sr. Presidente: Disculpa Abraham. Ahí tienen la respuesta.

Sr. Abraham Donoso: Cuándo se entregaron los antecedentes técnicos de ambas licitaciones.

Sr. Presidente: A ver, esperen un poquito, Teresa ¿Le puede acercar concejal Delgadillo el micrófono a la Teresa, por favor?

Sr. Abraham Donoso: De los dos, de los dos.

Sr. Director de Secpla: Presidente, el acto de apertura técnica, fue el día 13/07/2017.

Sr. Abraham Donoso: ¿Cuál?



Sr. Director de Secpla: De la última, la que estamos viendo de Turismo.

Sr. Abraham Donoso: Ya, ¿y la otra?

Sr. Director de Secpla: Dame un minuto.

Sr. Abraham Donoso: La de Dideco. Entiendo que una es de Dideco y la otra es de Turismo, para poderlo diferenciar.

Sra. Teresa Quinteros: El 23 de junio.

Sr. Abraham Donoso: 23 de junio.

Sra. Teresa Quinteros: Sí, el acto de apertura.

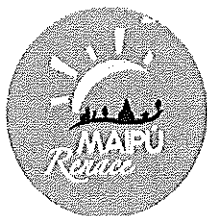
Sr. Abraham Donoso: Junio.

Sra. Teresa Quinteros: Junio. La diferencia es que la otra licitación se publicó por un plazo de un mes, por ser una LR superior a cinco mil UTM y, o sea la anterior, perdón; la anterior se publicó 20 días en el Portal por ser menor a cinco mil UTM, y esta última es mayor a cinco mil UTM, se publicó un mes.

Sr. Abraham Donoso: Por qué la consulta director, porque señalar que efectivamente del 23 de junio, la licitación con respecto a los buses para Dideco que son para señalarlo que son para los funerales – para dejarlo más claro – estaban calificadas las empresas que se señala como posible adjudicadora de los buses de turismo, con relación a requisitos mínimos, no adjunta resolución o autorización del Ministerio de Transporte para el traslado de pasajeros. Yo entiendo que eso fue instalado en ésta, por eso quería la fecha ¿Puede ser?

Sr. Director de Dideco: Sí, lo que pasa que hay todo en tema que es lo que conversaron hace un rato, lo que se conversó en relación a la presentación de la documentación. Muchas veces llegan las empresas, y aun cuando quizás tienen la certificación, no la entregan; entonces como no la entregan, no quedan calificando como positivamente en ese requisito. En este caso yo me imagino, esta empresa en una de las licitaciones no trajo esa certificación y en otra sí la trajo, y por eso en una sí cumplía y en otra no cumple.

Sr. Abraham Donoso: Por eso el tema de las fechas para también poderle dar claridad a la ciudadanía. Con respecto a lo que se señaló por parte de la Unidad Técnica en la Comisión de Finanzas yo no veo inconveniente, pero en lo particular más allá de los concejales que estaban presentes, yo voy a rechazar esta licitación, porque es la más cara de las tres, independientemente de los porcentajes de evaluación que se han señalado. Siendo la más cara en el tercer lugar, viene una



más barata, y una más barata; entendiendo que sigue está la lógica que tiene el mayor punto final, pero creo que las tablas de repente son modificables para poder tener un puntaje mayor. Y no son incidentes, porque efectivamente lo que se señala en la Comisión de Finanzas, por traer los documentos ordenados no son tan incidentes, que en relación a la licitación anterior de SMAPA, que efectivamente sí por una décima quedó una más cara, producto del tema económico; y ésta queda muy sobre las demás, sólo por traer los papeles ordenados, yo en lo particular voy a rechazar porque es la más cara de las tres, después viene Transportes de Transiberica más barata, y después más barata viene Radiovan. Por lo anterior, se lo señalo en sala presidente, entrando no en la discusión de la comisión que los concejales tienen su opinión.

Sr. Presidente: A ver, director y después concejala le doy la palabra.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidente. Respetando su postura señor concejal, como lo había comentado en un momento, las reglas del juego son conocidas para todos, entonces las empresas efectivamente como pasó lo mismo que en el caso de SMAPA. La diferencia son seis millones y si uno lo lleva, como esto es hasta 24 meses, estamos hablando de una diferencia de 280 mil pesos mensuales, y también la evaluación es el 60 por ciento. Entonces, efectivamente la empresa si llega más cara, también hace una apuesta pensando en que puede llegar otra empresa que se evalúa en forma técnica mejor y la puede perder. Acá efectivamente el tema técnico es preponderante, y la empresa que se propone, supera ampliamente a las otras, donde saca un 6,6 y las otras un 5,4 y 6,16. Entonces si postularon tres empresas, todas conocían al momento de la licitación las bases, entonces las reglas del juego fueron conocidas para todos.

Sr. Abraham Donoso: Sólo, sólo una diferencia de este contrato con el de SMAPA, aquí hay una frase que no se lee que es, "o hasta agotar o hasta el agotamiento de los recursos disponibles". Y se señaló en un acto igual a este concejo, que en la gestión anterior, los buses se habían agotado en sus recursos en octubre y habían durado 15 meses, con relación a lo que nosotros habíamos señalado. Entonces qué significa, que la diferencia efectiva es, pero si tú les vas a dar un plazo mayor a los 24 meses, sí hay una gran diferencia, porque efectivamente este tipo de solicitudes por parte de la ciudadanía son importantes. Yo con esto no quiero instalar en lo particular perjudicar a las organizaciones que piden estos buses, solamente que el mecanismo yo creo que no es el mejor, porque hoy día este recurso les aseguro por experiencia que no va a durar los 24 meses, porque la demanda es demasiado. Y si nosotros estamos solicitando, ¿serán 12 buses en esta licitación también?, ¿puede ser?

Sr. Director de Dideco: No, en esta licitación no se solicita un mínimo de buses, porque en el fondo la demanda bueno usted conoce bien la demanda que se produce en los vecinos en relación a estos viajes que es muy importante. Yo quería



referirme a sólo un punto en relación a si nosotros sólo nos fijáramos en el tema económico, le daríamos una preponderancia del cien por ciento a la oferta económica, que en el fondo, independiente de los buses que tengan, de las certificaciones que tengan, de la experiencia que tenga, simplemente nos fijaríamos en el precio. Pero aquí hay una responsabilidad también del municipio con los vecinos que se suben a los buses que son financiados por la Municipalidad, y es por eso también que se establecen estos otros requisitos, que en el fondo lo que garantizan, es que los vecinos se van a subir a un bus que reúne las características de seguridad tanto del operador como del bus, que no va a producir algún accidente o algo por el estilo. Y esas reglas son conocidas por las empresas que postulan, y por eso también un montón de empresas que tienen unos buses que quizás podrían llegar a un precio mucho más bajo, pero que tienen unos buses que quizás de qué años son o que no tienen ninguna característica técnica no se presentan a la licitación, porque saben que van a quedar fuera. Entonces nosotros le damos una preponderancia importante el tema económico y de hecho un 60 por ciento que es súper importante; en otras licitaciones se les da menos a lo económico, mucho más a lo técnico. Nosotros nos fijamos mucho en lo económico, y por eso es que le dimos una preponderancia al 60 por ciento que es una ponderación alta. Pero también tenemos que ver estos otros antecedentes que en el fondo lo que hacen es asegurarnos que la ejecución del contrato y la seguridad de los vecinos, va a estar garantizada; y esas reglas del juego son conocidas por las empresas. Entonces por eso concejal, yo respetando su opinión y todo, efectivamente hay una diferencia que es entre los que llegaron pero en relación al monto total de contrato, es una diferencia menor. Y la diferencia que se ve en la calificación, precisamente se ve reflejada porque las otras empresas conociendo las reglas del juego, hay cosas que no acreditaron. Entonces hacerle el llamado, ojalá que pueda ver que en realidad la diferencia que hay entre las empresas no es mayor como para poder en el fondo dejar la licitación votarla en contra, porque finalmente los vecinos son los que van a tener problemas después con la entrega del beneficio, gracias.

Sr. Abraham Donoso: Sí, por supuesto. Yo de verdad no quiero entrar en un debate personal, pero este contrato efectivamente demanda más de lo que está señalado por el presupuesto referencial, eso como usted lo ha dicho director efectivamente lo señala la experiencia, porque la demanda es bastante. Sólo voy a hacer una suma y resta fácil, hay 157 clubes de adulto mayor y cada uno de esos clubes de adulto mayor va a salir a pasear, y va a salir a pasear durante agosto a diciembre, porque todos están esperando los buses. Entonces hasta el agotamiento de los recursos disponibles, se van a agotar en enero, y todo lo que venga después, va a ganar esta empresa. Por eso este contrato nunca sólo es por este presupuesto, porque efectivamente como usted señala, las empresas miran la experiencia que tienen en este municipio, que siempre se hacen aumentos de contrato por siete meses, y eso significa que este contrato no es lo que se presume aquí. Por eso yo le he señalado anteriormente también a la directora de SMAPA,



que las empresas presupuestariamente fijan no 24 meses, fijan casi 31 meses, producto de los siete meses de ampliación de contrato. Y, disculpa, y además si se señala por parte del tema técnico, efectivamente ayer en la Comisión de Finanzas, si nosotros estamos señalando de que la empresa Radiovan - sólo por nombrar - tiene buses 2017 que va a ocupar en el otro contrato, entonces la calidad de servicio sí está cautelada, no está cautelado el recurso. Además yo me pregunto, si esta empresa tiene un contrato además con la Corporación de Educación, y tiene dos o tres contratos más a nivel Región Metropolitana con otras municipalidades, no sé si será capaz de usar los vehículos que ellos nos presentan, porque además también se señala en este contrato, que hay un aumento del 30 por ciento para subcontratar. O sea, hoy día una empresa puede hoy día presentarse en esta Municipalidad con tres o cuatro buses de última generación, los cuales de los ciento dieciocho, ciento veinte clubes de adulto mayor, van a ocupar cuatro; no, ciento dieciocho y si a lo mejor podemos hacer el múltiplo, podrían ocuparlo sesenta clubes de adulto mayor esos buses de última generación, y todo lo demás que se presente, va a ser vía contratación producto del treinta por ciento de otras empresas externas. Por eso yo creo que si nosotros lo vamos a aprobar, tienen que cautelar el tema de la fiscalización, pero el recurso no les va a alcanzar y por eso es el negocio; el plan de negocio está súper establecido en estos contratos a nivel del país, que particularmente producto de lo que usted señala y lo que nosotros conocemos los concejales anteriores, la demanda es tan alta que hoy día usted tiene que organizar ciento y tantos viajes de adultos mayores que hoy día están en la demanda, y eso va a significar que su presupuesto no le va a durar ni de aquí a febrero. Entonces, ¿qué vamos a hacer?, o qué va a ser la mecánica de la gestión como todas las han hecho, es la contratación directa, sino nosotros cautelamos que efectivamente tengamos una licitación o una forma no transparente sino que una forma que nos dé mayor responsabilidad en relación a los compromisos. Eso es el análisis, porque yo creo que la demanda va a ser tan alta, y el hecho de que usted, que se señale 24 meses a diferencia de los de Dideco, en este de Turismo hasta el agotamiento de los recursos, que asista la jefa de Turismo por ahí, que ella sabe que la demanda hoy día es absolutamente alta. Los concejales que hemos ido a los clubes de adulto mayor, efectivamente los vecinos están pidiendo los buses, por eso no estoy diciendo que aquí esté en contra de esta licitación, yo entiendo al adulto mayor y a otras organizaciones como los centros de madres, como los colegios que también piden, los colegios particulares piden para las giras de estudio; pero yo creo que por eso el precio es bastante incidente aunque sea menor o que ustedes señalen que la diferencia son doscientos mil pesos; porque eso usted lo multiplica por diez buses de una demanda excepcional, son dos millones de pesos, eso.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva ¿Sí?

Sr. Director de Dideco: No, para poder contestar.



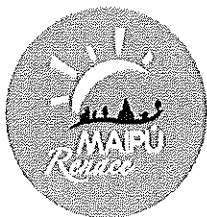
Sr. Presidente: Director y después concejal.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente, disculpe concejal. Claro, sí nosotros yo creo que podríamos hacer un compromiso, en el sentido que yo entiendo que la preocupación es que este proveedor es un poco más caro y que en el fondo son 24 meses o hasta agotar los recursos y que generalmente lo que la costumbre o la práctica indica, es que se hace siempre una extensión del contrato, entonces nosotros ese compromiso lo podemos adquirir en el sentido de decir que este contrato no se va a extender, ampliar, sino que se va a licitar en su momento, a penas ya se vea que la proyección diga que se van a acabar los recursos. Si esa sería una condición para que el concejo esté dispuesto a aprobarlo, por supuesto que nosotros estamos de acuerdo y nos comprometemos y queda en acta, no hay ningún problema con eso.

Sr. Director de Secpla: Complementando lo anterior, también dando el voto de confianza porque veo el área de licitaciones, también me comprometo a dejarlo en acta que no va a haber aumento de contrato, ni trato directo en este contrato.

Sr. Presidente: Ya, concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, el director de Dideco me ganó, era prácticamente lo mismo que yo iba a proponer me entiende, porque yo concuerdo con el concejal Donoso, que el adulto mayor igual, no es igual que los que están enfermos, porque el adulto mayor también puede estar enfermo. Pero un número alto, son casi noventa mil que hay aquí en Maipú, noventa mil adultos mayores. Y a ellos ya se les fueron las fuerzas que tuvieron antes, si ustedes piensan en los papás de ustedes, se van a dar cuenta que les dirían a ustedes, pucha, acá el viejo que me molesta, pero era el papá. Pasan los años y uno comienza a encontrarle la razón a ese que llamamos viejo un día, porque nosotros vamos caminando para el mismo camino. Ellos lo único que tienen hoy día es poder salir a las partes que estimen convenientes digamos de las regiones que les corresponde salir, y no tienen otra cosa, porque la jubilación, sobre todo las jubilaciones que son por AFP, no les alcanza la plata para poder financiar también un viaje; y ese es una realidad que no la podemos negar, y para ellos, uno los ve cuando salen. Yo he visto por ejemplo que en los Nevados de Chillán, a personas de aquí cerca del Cementerio que andan con muletas, y no pueden andar si no andan con muletas; yo los he visto caminar sin muletas, y se han venido sin muletas; llegan acá y ya los dolores de las piernas o de las rodillas no los dejan, pero donde están contentos, como que se recuperan las personas, hombres y mujeres. Y por lo tanto, lo que ha dicho el director de Dideco y el de Secpla, es justamente lo mismo que yo pensaba, dejarle el campo abierto porque si hay que llamar nuevamente si no está el campo abierto, no se alcanza. Si en el mes de octubre por ejemplo estamos licitados, no alcanzamos, y eso no pude ser. Eso era lo que quería plantear, y aprobarlo.



Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí presidente. En parte, el director de Dideco responde a mi consulta, sin embargo la voy a hacer para que quede en acta reflejado. Acá se habla de la ponderación técnica de un cuarenta por ciento, y según lo que entendí que manifestó el presidente de la COFI (Comisión de Finanzas), esto se debía también a un tema de desorden administrativo, pero tengo entendido que tiene otros factores que ponderan también esta calificación.

Srta. Fairús Docmac: Sí, hay otros factores como por ejemplo la experiencia. Nosotros en la experiencia sólo pedimos órdenes de compra con recepción conforme, o certificados de conformidad. Y por qué eso es importante, porque así nosotros podemos comprobar que no ha habido alegatos ni reclamos por parte de las instituciones que han utilizado este servicio, sino que han recibido conforme el servicio. Y cuando no nos presentan este tipo de antecedentes para justificar la experiencia, a nosotros no nos sirve, y ese fue uno de los factores que más incidió en las notas técnicas de esta evaluación.

Sr. Presidente: Entendiendo de que no hay más consultas, dudas, señor secretario municipal, votación, ¿sí? Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Nuevamente voy a hacer la misma pregunta que hice con los otros buses ¿Cuántos buses son los que cuenta la empresa para la disposición de la...?

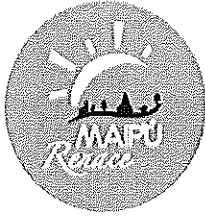
Sr. Director de Dideco: En este caso no se exigía mínimo, y la empresa que postuló, postula con cuatro buses.

Srta. Karen Garrido: Con cuatro.

Sr. Director de Dideco: Sí, propios.

Srta. Karen Garrido: Es que vuelvo a insistir en lo mismo, o sea hoy en día la comuna más grande de Chile necesita mayor capacidad, o sea tenemos todavía donde crecer, vamos a seguir teniendo más población, entonces mayor número de organizaciones sociales, mayor número de clubes de adulto mayor, entonces he ahí el tema.

Sr. Director de Dideco: Ahí hacer un comentario. Independientemente de la cantidad de buses propios que tenga la empresa, también tiene la posibilidad y por eso también va muy de la mano de lo que se está conversando en relación al otro contrato que dice relación con cambiar la fiscalización. Nosotros también en este contrato, si es necesario repetirlo pero es lo que habíamos conversado con respecto a los dos contratos, aquí hay un problema de fiscalización; porque



pasaba mucho con estos contratos que efectivamente llegaban con una cantidad de buses, pero la subcontratación que está permitida cumpliendo con los mismos requisitos, no se cumplían la subcontratación con esos requisitos porque no había fiscalización. Entonces nosotros tomamos ese punto propuesto por el presidente de la Comisión de Finanzas en relación al tema de fiscalización, y ese compromiso también está en este contrato ¿Qué quiere decir eso?, que independientemente de cuántos buses sean, a ellos se les hace la solicitud de los viajes, y ellos tienen que cumplirlos. Ellos tienen la posibilidad de subcontratar, y en nosotros está hacer la fiscalización para que esos buses cumplan con los mismos requisitos que cumplían los buses presentados en la licitación. Entonces eso para su tranquilidad está, los viajes van a estar; y la fiscalización también se va a cambiar, cosa que se cumpla con los estándares que nosotros también como Municipalidad estamos estableciendo el día de hoy.

Sr. Presidente: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Sí, sumarme a la inquietud con eso, las otras dos empresas que licitaron, ¿cuántos buses contaban cada una?

Sr. Presidente: Habría que revisar el Portal, para ver la oferta.

Sr. Director de Dideco: No tenemos la información acá, pero me gustaría reafirmar lo que dije recién. La cantidad de buses no es lo determinante sino que el servicio, y ellos tienen la obligación de cumplir con el servicio por bases y hay multas sino, y se va a modificar la fiscalización.

Sr. Erto Pantoja: Sí lo entiendo, perdón presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Erto Pantoja: Sí lo entiendo, pero también puedo deducir que es un elemento sopesar para, así como el presupuesto o como la certificación, como el cinturón de seguridad, como el año del bus; también ver la solidez de la empresa, con cuántos buses cuenta.

Sr. Director de Dideco: Sí, lo que pasa es, a ver; la mayoría de las empresas de Turismos no tienen sus propios buses eso es así, independiente cuántos buses pueda tener la empresa, eso no dice relación con cuántos buses puede postular a la licitación, es distinto. A ellos en el fondo lo que se les exige, es que cumplan con un servicio, si cumplen con ese servicio y la fiscalización es la adecuada, no hay ningún problema, independiente de que la empresa pueda tener veinte buses y haya postulado con tres o tenga tres y haya postulado con los tres, la exigencia es la misma. Entonces lo que nosotros cautelamos, es que el viaje como nosotros lo



solicitamos y con los estándares que nosotros solicitamos, sean cumplidos. Y eso es lo que en el fondo según la redacción de las Bases está asegurado.

Sr. Erto Pantoja: Es que a mí me da cuenta por lo menos como fiscalizador, que la solidez de una empresa si maneja cuatro choferes y a cuatro buses, o que hay otra empresa que tenga un manejo por un tiempo más largo y determinado de doce buses o de veinte buses, me habla de una empresa más sólida.

Sr. Director de Dideco: Sí, por eso mismo es que nosotros más que la cantidad de buses porque puede haber una empresa que tenga quince buses, pero que en el fondo preste un servicio muy malo. Entonces no estamos centrados en los buses, sino que estamos centrados en los certificados de conformidad; que en el fondo es lo que garantiza que una empresa independiente de la cantidad de buses que tiene, sí prestó el servicio como corresponde y no tiene reclamos, ahí nos fijamos nosotros, en el tema de los certificados de conformidad y esos están, eso fue lo que se solicitó, la experiencia. Y con la experiencia se garantiza que independiente de la cantidad de buses, ellos sí hacen ese servicio regularmente y lo hacen bien. Ahora bien, nosotros también tenemos las boletas de garantía, entonces en caso de que haya cualquier incumplimiento de esas boletas de garantía y vuelva a ir de la mano de la fiscalización, se hacen efectiva.

Sr. Presidente: Alguna otra consulta, duda sobre la materia, ¿no? Señor secretario municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-39-LR17, Servicio de Transporte para Personas por medio de Buses para la Dideco 2017-2019, Oficina de Turismo, adjudicar:

- El Módulo A, a la señora Delia Angélica Carrasco González, por la suma de, \$285.826.000.- y,
- El Módulo B, también a la señora Delia Angélica Carrasco González, por la suma de, \$162.154.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

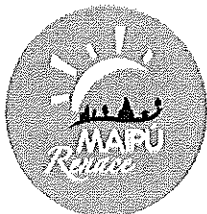
Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, una consulta al director jurídico de este concejo ¿Usted puede dar fe como director jurídico, que está todo en regla en esta licitación?



Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Señor presidente por su intermedio, no soy Ministro de Fe para dar fe respecto a este punto en particular, el Ministro de Fe, es el secretario municipal.

Sr. Pedro Delgadillo: Pero usted es el jurídico, el asesor de este concejo, como asesor de este concejo.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Justamente se revisaron los antecedentes señor presidente, por su intermedio; y está sujeto a la legalidad y respecto a cualquier incumplimiento que puede haber respecto a este contrato, existen las multas y está debidamente resguardado por las multas que se podrán cursar y por la debida fiscalización. Si así no ocurre, como en éste o en otros contratos, se podrá iniciar los sumarios en contra del inspector técnico del contrato, y proceder a realizar las notas de demérito, porque evidentemente podría eventualmente como en éste o en otros contratos, si no se cursan las multas, un perjuicio a las arcas municipales.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias por la aclaración, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, sin perjuicio de que voy a aprobar este contrato, el director de Asesoría Jurídica acaba de señalar que de acuerdo al desarrollo de este proyecto, se pueden tomar las medidas pertinentes con relación al no cumplimiento, y él menciona al inspector técnico del contrato ¿Quién sería el inspector técnico de este contrato?

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidente.

Sr. Presidente: Director jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Por su intermedio, el inspector técnico de cada contrato, debe ser un funcionario con responsabilidad administrativa, y se define lo que está aprobado en cada uno de los contratos, en el decreto de cada contrato, y lo define cada dirección.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Tomando en consideración las palabras del colega, concejal Donoso, al respecto de aumentar la fiscalización en toda la ampliación, en todos los buses que se han subcontratado para que mantengan el mismo estándar de calidad que corresponde, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En relación a este contrato y en virtud de los compromisos asumidos por la gestión que guarda relación con el tema administrativo y el control apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: En base a los compromisos adquiridos, y sobre todo con el tema de la fiscalización, pero recordando también que aquí en la comuna es muy grande y que tenemos que empezar a considerar mayor número para poder llegar a todos nuestros vecinos o a la gran mayoría de nuestros vecinos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo. Conforme al principio y estricta adjudicación a las bases, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3431:

Aprobar, ID 2770-39-LR17 Servicio de Transporte para Personas por medio de Buses para la Dirección de Desarrollo Comunitario 2017-2019, Oficina de Turismo I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a Delia Angélica Carrasco González (SALCA Turismo) Módulo A por \$285.826.000.- y Módulo B por \$162.154.000.- plazo 24 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		





KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Entonces hemos cerrado la Tabla Ordinaria.

- **Proposición de agregar un punto de tabla, relativa a patente de alcohol.**

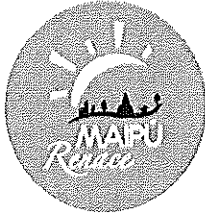
Sr. Presidente: Ya, a ver. Concejales, antes que sigamos con el desarrollo de la Tabla Ordinaria, me ha pedido el administrador municipal, alcalde subrogante; que agreguemos un quinto punto de patentes de alcoholes (Botillería), que es el caso de Clementina del Carmen Pino Fuentealba, RUT.: 4.383.500-9; ubicada en pasaje Ingeniero Reynaldo Muñoz Montt, N°445, Maipú; quien entregó la totalidad de la documentación requerida por ley, el tema que se encuentra en conocimiento de los concejales. Si me permite terminar, la materia sería, agregar, votar este punto de tabla para agregarlo a tabla, y después generar la discusión en el punto. No sé si alguien quiere comentar sobre esta materia. Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí presidente, en virtud de que vamos a someter a votación, aprobar un punto de tabla que tiene... (Intervención del presidente, toque de campana).

Sr. Presidente: Prosiga concejala.

Srta. Marcela Silva: Sí presidente, reitero. Considerando que se nos está pidiendo aprobar, agregar un punto de tabla con relación a patentes de alcohol, tengo entendido y así nos hizo ver al ingreso de este concejo, que están presentes dos de las patentes que fueron rechazadas anteriormente; y tengo entendido que también se vio en la COFI. Yo no sé si estas patentes también se van a agregar en este punto, o cuál fue el compromiso que se mantuvo con estos contribuyentes, lo dejo planteado a fin de; porque lo que yo entiendo es que esto se va a agregar como un nuevo punto de tabla para tratar el día de hoy o en una posible reunión. Cabe señalar, que estas dos personas, de estos dos contribuyentes también tuvieron la palabra al finalizar el concejo de la sesión pasada, que fue la sesión 1.072 del 18 de julio del 2017.

Sr. Presidente: Sólo para clarificar, la Administración me ha solicitado única y exclusivamente agregar el caso de Clementina del Carmen, y le voy a dar la palabra al alcalde subrogante, el administrador municipal, para que nos clarifique qué pasa con el resto de las patentes de alcoholes que ha mencionado la concejala Marcela Silva.



Sr. Alcalde (S): Gracias presidente, muy buenos días. Brevemente concejala, en relación a su consulta, efectivamente y como usted señaló al final de su intervención del concejo anterior después de los puntos, quedamos conversando con algunos contribuyentes, el compromiso de la Administración y de quien habla, fue revisarlos a la brevedad posible. El director jurídico está terminando los informes, relativos a las dos solicitudes de ustedes también, nosotros comprometemos a tenerlos para este jueves idealmente en la COFI para revisarlos, y poder traerlos a la próxima sesión de concejo. La distinción radica en que la patente de la señora Clementina, es menos rigurosa en cuanto a los requisitos; además tiene menos implicancias en cuanto a la comunidad y otros factores que también estaban ahí; es una patente nueva además, está en conocimiento también de los concejales, una situación puntual. Pero le insisto, nosotros vamos a revisarlos para tenerlos esta semana, para poder tratarlos en la sesión del concejo siguiente. Ese fue el compromiso y se respeta, así que nobleza obliga, había que aclararlo, gracias.

Sr. Presidente: Bien. Concejales Herman Silva, me había pedido la palabra.

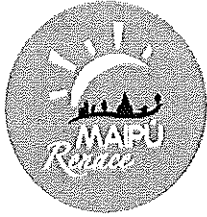
Sr. Herman Silva: Sí, yo hacer presente algo que es fundamental también. Para incluir un punto nuevo, hay que pedir al inicio de la reunión, que quede incluido en la Tabla, porque si no lo tenemos incluido en la Tabla, es nulo y lo saben los abogados que están acá. Yo no me estoy oponiendo digamos a tratar digamos cuando corresponda el asunto de las patentes, y seguramente voy a votar en favorable. Pero tiene que estar dentro de la parte legal.

Sr. Presidente: La concejala Marcela Silva me ha pedido la palabra.

Srta. Marcela Silva: Presidente, sin el ánimo de polemizar y por cierto yo voy a aprobar este punto; la verdad es que la semana pasada hubo un tema en discusión, donde no se respetó el Reglamento Interno del Concejo Municipal, y se llevó nuevamente a votación un punto que a juicio de varios concejales, no debería haber sido tratado; así que yo por lo menos no veo inconveniente si ya se traspasó el Reglamento Municipal, o sea el Concejo Municipal, y ponerlo en tabla en este momento.

Sr. Presidente: A ver, yo voy a hacer un poquito más ejecutivo. Le voy a pedir al director jurídico, preguntarle si procede administrativa y jurídicamente agregar el punto de tabla, en el momento que estamos solicitando.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Por regla general no procede, excepcionalmente procede, sólo si hay unanimidad de todos los concejales.



Sr. Presidente: Perfecto, tiene que haber unanimidad concejala, así que yo voy a pedir aquí votación al secretario municipal, para agregar este punto de tabla, como punto quinto de la Tabla Ordinaria del concejo del hoy. Señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Agregar a la tabla, ver patente de alcohol.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, antes de dar mi voto yo quiero preguntarle a los abogados, si habiendo habido un asunto que fue rechazado, y posteriormente sin incluirlo como corresponde digamos en la tabla, ¿es legal o no?, y es legal, porque ojo, los concejales, hay algunos aquí, por no hacer las cosas, estuvieron privados de su libertad cuatro meses, y tuvieron una condena, estuvieron cuatro meses que tenían que estar en su casa, y hay otro que todavía está preso. Entonces, por votar algo que no pareció legal, entonces yo por eso no me caí, nunca me he caído gracias a Dios, pero por ser muy especial, yo he dicho bien claro que cuando corresponda de votarla, yo no voy a tener problemas me entiende en voto favorable, es la forma de llevarlo a cabo, nada más.

Sr. Presidente: Director jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidente, por su intermedio le respondo al concejal don Herman Silva, primero señalar que y yo me referí expresamente a unanimidad, no habiendo unanimidad no se puede agregar en tabla; y en segundo lugar lo que se va a votar aquí es una patente nueva, no es la discusión sobre ningún otro punto que haya sido sometido a votación del concejo. Así que no hay problema alguno, siempre y cuando se cumpla con la unanimidad.

Sr. Presidente: Si, concejal Donoso, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta director. Yo entiendo que la patente de la vecina que está aquí presente, ¿cierto?, ¿es una patente nueva, o la patente que nosotros rechazamos porque no tenía documentos?

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Es una patente nueva lo que queremos agregar, y se rechazó por no cumplir con los requisitos habilitantes, y por eso se rechazó en los mismos términos, que no cumplía con los requisitos habilitantes, por eso es una votación de una patente nueva.

Sr. Abraham Donoso: Yo en lo particular claro, yo creo que como también lo señalaba la concejala Silva, hay un compromiso por parte de la gestión, ver y observar cómo es el informe que particularmente la Dirección Jurídica va a presentar en ambas dos patentes que están un poco hoy día podríamos señalar



litigio jurídico, de alguna forma poderle poner nombre. Y aun así para como también decía la concejala Silva, respetar el reglamento; a lo mejor presentar las tres situaciones y ponerlas en tabla como un punto Varios, y dejarlo yo creo que independientemente de la necesidad que tiene si la vecina por el problema que efectivamente me lo expuso a mí en mi oficina, pero yo creo también por un ordenamiento interno del Reglamento que como lo señala la concejala Silva no se respetó, y en ese caso yo creo que hay remendar esa situación, y tal vez hacerlo establecido como ley o como Reglamento Interno del Concejo.

Sr. Presidente: A ver concejales, para ordenar un poco la materia. La Administración a través del alcalde subrogante, me ha solicitado como presidente del concejo, agregar un punto de tabla. Entonces votemos, y lo que se vote es lo que se genera.

Sr. Herman Silva: Pero yo quiero insistir digamos en algo especial. Con respecto a las patentes, y le informamos a algunos que cuando se presentaron y apelaban, podía ver el jefe superior del servicio; ver algo administrativo que había pasado, y podía y después lo consulté con algunos abogados de acá de la Municipalidad, en que cuál era la salida, y era la salida darle una patente nueva. Eso lo tenemos clarito, me entiende, muy clarito, y en eso yo voy a estar digamos por aprobar la patente nueva, sino vamos a liquidar igual, vamos a seguir dando vueltas y vamos a perder el tiempo meses a lo mejor, y por qué no hacerlo como corresponde, ese es el punto.

Sr. Presidente: A ver, está bien. Ahora concejal su voto, estamos en votación. Estamos votando incluir este punto en tabla o no.

Sr. Herman Silva: No, yo me voy a abstener, no quiero correr riesgos que no me corresponden.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Estamos votando poner el punto en tabla, sí, yo lo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Resulta que ahora nos piden poner un punto en tabla, y nos saltamos el Reglamento Interno, y resulta que en el concejo anterior, nos saltamos el Reglamento Interno, y se llevaron transacciones ya rechazadas, no entiendo la lógica. Yo sigo mi propia lógica respecto a lo que mantuve anteriormente, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos. No está.



Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, considerando que yo manifesté que iba a aprobar este tema, de acuerdo a los antecedentes que se me presentó antes de lo que aclararan ahora diciendo que era una patente nueva; sin embargo es una patente que fue rechazada junto con las otras anteriores, así que mi voto es rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Una consulta disculpe, antes de la votación ¿Esta patente, podrá ser puesta en tabla en el siguiente concejo entonces?

Sr. Alcalde (S): Sí, por supuesto que sí, pero solamente para efectos del registro y yo se lo había solicitado al concejal que preside el concejo, antes del inicio de la discusión al haber influido en tabla, lo había comentado también con un par de concejales, para efectos del registro y no dejar en indefensión a esta administración. Pero no habría problemas que si el concejo rechaza incluirlo en tabla, acompañarlo después a la nueva sesión; lo importante es que la contribuyente sepa que se hizo el intento, y que se revisará en otra oportunidad y se llevará a concejo como corresponde.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, esperando que se lleve a tabla al otro concejo, pero viendo que obviamente ya no hay unanimidad, rechazo.

Sr. Herman Silva: Son tres patentes.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Entendiendo que efectivamente la vecina se acercó a mi oficina, pero también yo puedo señalarle que no dudo que se va a aprobar su patente nueva, dado los antecedentes que instaló particularmente de salud, y en virtud de poder respetar el Reglamento Interno, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Perdón, no escuché.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Esperando verlo más adelante, yo en este minuto por la premura de los antecedentes, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo. Entiendo que la vecina no puede seguir esperando su única fuente de ingreso, estamos hablando de una señora de más de ochenta años, así que yo apruebo, entendiendo que en esto no tenemos unanimidad.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos, está en votación agregar el punto de la patente a la tabla.

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo me sumo a la moción mayoritaria del concejo de revisar con más detalle los antecedentes en comisión, y traerlo el próximo martes de discusión acá en sala para su aprobación. Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 6 votos por el rechazo y 3 por la aprobación, y 1 abstención. Se rechaza entonces el punto de tabla.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3432:

Dejar establecido que la proposición de agregar punto de tabla, relativa a patente de alcohol, fue rechazada.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA		X	
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	3	6	1

Sr. Presidente: Se verá en el próximo concejo, si así la Administración lo estima conveniente. Ya, seguimos con la Tabla Ordinaria, punto 3.2, Transacciones. El director jurídico tiene la palabra.



3.2.- Transacciones.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Señor presidente por su intermedio, vamos a someter a discusión las transacciones o una transacción en el día de hoy, me permito modificarla y ya se presentó en la Comisión de Finanzas la transacción para el pago de 4 millones a un camión, al cual se le habría caído un árbol encima. Mérito de los antecedentes y luego de haber tenido una reunión informal con el director de Daoga, estimamos pertinente antes de someter a votación dicha transacción, realizar una inspección ocular y visual al camión, para ver el daño, efectivamente causado por el árbol, traer un registro fotográfico, entregarlo en la próxima Comisión de Finanzas y contra eso, presentar o no nuevamente la transacción ante ustedes. Sin perjuicio de aquello, me tomé la libertad de traer una transacción que implica ingresos hacia la Municipalidad, por eso no pasó por Comisión de Finanzas, y se refiere a una causa de Accidente de Tránsito; la Rol N°5774-2017; del 3° Juzgado de Policía Local de Maipú; el demandado, don Christian Andrés Muñoz Alfaro; cédula de identidad que está debidamente individualizada en la minuta. El día 23 de mayo de 2017, en circunstancias que don Christian Muñoz Alfaro, conducía el automóvil marca Susuki, modelo Celerio, color gris perla, año 2011, patente debidamente individualizada en la minuta, por Avenida Parque Central Oriente y al llegar a calle el Helecho, comuna de Maipú, realiza una maniobra de evasión, debido a ella perdió el control del vehículo impactando una barrera de contención existente en el costado de la calzada, de la propiedad de la Municipalidad de Maipú. Producto de lo anterior y de responsabilidad del señor Muñoz Alfaro, la Municipalidad de Maipú, sufrió daños patrimoniales que ascienden a un monto de \$530.000.- (quinientos treinta mil pesos), lo cual está debidamente certificado por el director de Tránsito, a través de un memo enviado al director de Asesoría Jurídica el día 15 de junio de 2017, por un monto de \$530.000.- firmado por el funcionario Aldo Bastías Zelaya, encargado de Unidad de Señales; y respecto del cual, se estima a llegar a un acuerdo para el pago total del daño causado, pero en seis cuotas iguales mensuales y sucesivas, de \$88.333.- cuyo vencimiento será los días 5 de cada mes, o al día hábil siguiente si recayera en día festivo a partir del mes de septiembre de 2017, mediante consignación de la Tesorería Municipal de Maipú, previa aprobación favorable de este Honorable Concejo Municipal. Eso es y es lo que se somete a votación. La minuta tiene un error de transcripción al final, donde dice Christian Ossandon Navarro, debe decir, don Christian Andrés Muñoz Alfaro.

Sr. Presidente: Consultas, dudas sobre la materia. Concejales. No hay consultas ni dudas, señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Transacción en Causa Rol 5774-2017 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Christian Andrés Muñoz Alfaro, por la suma de \$530.000.- pagaderos en seis cuotas.



Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

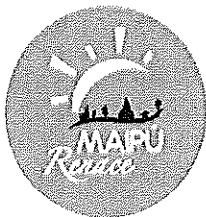
Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Transacción.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3433:

Aprobar, Transacción en Causa Rol 5774-2017 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú con el señor Christian Andrés Muñoz Alfaro quién pagará al Municipio la suma de \$530.000.- pagaderos en seis cuotas iguales y sucesivas de \$88.333.- por daños causados a barrera de contención.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: No hay más transacciones.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): No hay más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien.

3.3.- Participación en Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad.

Sr. Presidente: Seguimos con la Tabla Ordinaria, punto 3.3, Participación en Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad. Señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Participación en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, los días 29 y 30 de agosto al 01 de septiembre.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.





Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: ¿Se abstiene?

Sr. Horacio Saavedra: Sí.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 8 votos por la aprobación y 1 abstención, se aprueba entonces la participación de los concejales.

Sr. Presidente: Perfecto.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3434:

Aprobar, la Participación en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo Hacia la Comunidad, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt, del 29 de agosto al 01 de septiembre 2017.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ			X
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sr. Presidente: Cuarto, Proposición de temas para próximas sesiones de Concejo municipal. Concejales, alguna proposición, alguna materia, ¿no? Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí presidente. Sin perjuicio de que ya el administrador municipal, alcalde subrogante se comprometió a traerlo a la próxima sesión de concejo, el tema de las tres patentes que ya discutimos y que vamos a analizar nuevamente en la COFI el próximo jueves, colocar el punto de tabla, las patentes de alcohol.

Sr. Presidente: Perfecto ¿Alguna otra proposición?, ¿no? Ok.



IV Varios

Sr. Presidente: Pasamos a punto quinto, Varios. Vamos a partir por esta ala por esta vez. Así que concejal Delgadillo, tiene la palabra.

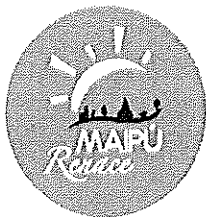
Sr. Pedro Delgadillo: Bien, presidente, señalar que el día 28 de julio parte de mi equipo de asesores, hicieron una visita previa solicitud por parte de la Asociación Indígena Mapuche Tripay Antü, ubicada en Chacabuco 799, quienes nos manifiestan su preocupación por la llegada al lugar que les fue asignado como sede, para realizar actividades o distintas actividades y otros talleres, de otras agrupaciones, sin siquiera consultarles, lo que ha traído como consecuencia que no pueden realizar ellos mismos sus propios talleres y ceremonias o rituales en forma habitual, y según lo que tenían planificado. Entonces hay una especie como de sobrepoblación digamos en el lugar físico que ellos tenían ya destinado para sus rituales y para sus actividades. Además de la instalación bueno, también nos manifiestan que hay una cantidad importante de cámaras de vigilancia en el lugar y guardias; lo que a juicio de la organización les parece un tanto exagerado, pudiendo ocuparse este recurso humano en otros lugares como plazas por ejemplo. Lo mismo compartimos nosotros o parte de mi equipo cuando hizo la inspección. Bueno yo solicito en este caso al director de Dideco ver el tema, igual lo vamos a oficiar directamente, porque para la asociación en particular es complejo, dado que hay ciertos aspectos de rituales y culturales que ellos piden y comparten ahí como comunidad. A qué se debe esto; faltan sedes, por eso van talleres, se realizan allá. Igual digo lo vamos a oficiar de manera formal, pero igual le hago la consulta al Dideco en esta ocasión, gracias presidente.

Sr. Presidente: Director, tiene la palabra.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente, y me voy a extender un poco en esta respuesta porque tiene varias aristas. Como primer punto, nosotros tenemos una organización que de hecho apoyamos a través de las Subvenciones Emblemáticas, que es la Organización Samuel Codoceo, que como ustedes saben hace un trabajo bien importante con la discapacidad en nuestra comuna. Lo que sucedió fue que había una casa que se estaba arrendando por parte del municipio para la Organización Samuel Codoceo, como así también para la Unión Comunal de la Discapacidad. Los dueños de esa casa, solicitaron que el municipio les restituyera la casa por cuanto falleció el propietario, y los herederos querían venderla. Nosotros estuvimos ahí en una negociación, incluso ofrecimos aumentar el valor de arriendo, pero no hubo solución. Por tanto, la Organización Samuel Codoceo quedó sin un lugar para poder hacer la atención a los niños que trabajan con ellos, que son sobre los 20 niños. Cuál es el tema, el tema es que las



características del lugar que ellos necesitan para poder atender, son características especiales. Nosotros buscamos en los CAM, buscamos incluso en el Teatro Municipal, buscamos en otras casas arrendadas por la Municipalidad, y no encontramos ninguna con las características técnicas que permitieran que ellos pudieran atender a sus niños ¿Qué características técnicas de requieren? Primero, un espacio amplio que sea en un primer piso, que los accesos y las puertas de acceso tengan unas características especiales, y que el baño fuera amplio, y que estuviera en el radio del centro que es donde ellos atienden. Dentro de esas características, la única casa que cumplía era la ubicada la que usted señala en Chacabuco, es la única casa o dependencia municipal que cumple con las características como para que ellos puedan desarrollar sus terapias. Cuál es el tema, el tema es que ya el viernes pasado se hizo visita, se está haciendo búsqueda a un nuevo lugar, por cuanto de que el hecho de que esta casa haya sido solicitada por el propietario, está para la Municipalidad, no es mucho lo que podemos hacer; pero sí tenemos que garantizar que la organización siga prestando su servicio que es de utilidad para toda la comunidad y no simplemente para el municipio o esa organización en particular, porque se atienden niños de toda la comuna. Con respecto a la casa de Chacabuco, nosotros hicimos los estudios correspondientes, y lamentablemente nunca fue asignada ninguna organización, eso no está formalmente hecho de ninguna manera. Entonces es una casa municipal, y nosotros la administramos como en este caso Unidad Técnica, Dideco. Viendo la utilización de esa casa en particular al momento de buscar un lugar para que pudiera atender la Organización Samuel Codoceo, nos dimos cuenta que esa casa estaba siendo utilizada en los días de semana, para un taller de yerbas medicinales. El problema fue, que la monitora de yerbas medicinales renunció, porque se fue al sur con el marido, entonces ese taller por un par de semanas o un mes hasta que encontremos otra tallerista, no se va a poder desarrollar. Entonces la casa el único uso que tenía, era el fin de semana; efectivamente, en estas actividades ceremoniales. Por consiguiente, nosotros consideramos que en vista de la buena administración que debemos dar a lo que está arrendando la Municipalidad y a los bienes municipales, y en que no entorpecía las actividades del resto de las organizaciones; mientras tanto podíamos poder ubicar ahí a la Organización Samuel Codoceo. Ellos ocupan en la mañana, a las dos de la tarde, tres de la tarde, ellos ya no están en el lugar. Entonces, se permite hacer las reuniones en la tarde que se quieran hacer, y el fin de semana puede seguir utilizándolo esta organización, que en la práctica la estaba utilizando. Fue la mejor solución que pudimos encontrar, lógicamente no es la solución perfecta, lo ideal sería que ya hubiésemos podido encontrar una casa con las características adecuadas como para que ellos puedan atender, pero eso ha sido imposible porque es de público conocimiento que en los arriendos en el sector céntrico están bastante no caros, sino que complicados de encontrar; independiente del valor, está complicado encontrar lugares adecuados en el centro como para poder instalar este tipo de iniciativas. Entonces estamos buscando, esta es una solución que en el fondo se debió a la urgencia que teníamos de que los niños se siguieran



atendiendo; los espacios de la organización van a seguir funcionando, que oficialmente nunca se les fueron entregados, que eso también es un tema que vamos a tener que regularizar, siguen entregados, y ellos también están funcionando los fines de semana lo tienen cautelado. Y con respecto a los temas de seguridad, el problema que hubo en esa casa, es que se denunciaron unos robos, entonces la solución de parte de tanto Maipú Seguro, como desde la Unidad Técnica, fue solicitar mayor seguridad. Yo agradezco la respuesta de Maipú Seguro, porque Maipú Seguro respondió instalando un par de cámaras de seguridad, y un guardia que va rotando, con eso nosotros esperamos que no se vuelvan a producir los problemas que hubo, que ya se produjeron, pero son medidas de seguridad. Si son muchas o pocas cámaras, es un tema que escapa a lo que yo pueda decir, yo me imagino que son las adecuadas según las necesidades que vio Maipú Seguro. Ahora bien, yo me reuní con el encargado de esta agrupación, don Mauricio Llaitul, en mi oficina conversamos, y lo que ellos me solicitaron, es que las cámaras no apuntaran a los lugares ceremoniales que ellos tienen definidos, y esa es una cuestión que por supuesto que lo vamos a ver, no hay ningún problema. El tema es lograr garantizar la seguridad del lugar, y garantizar también que la organización que tenemos hoy día con un problema de espacio, pueda seguir funcionando.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

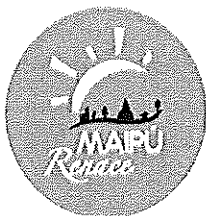
Sr. Pedro Delgadillo: Gracias presidente, nada más. Gracias director.

Sr. Presidente: Ya. Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, primero presidente en puntos Varios, informar que dentro de esta semana o de la próxima, citaremos a Comisión de Desarrollo Social, con la finalidad de ver varios temas planteados por el Consejo Consultivo del Adulto Mayor, en visita en conjunto con el concejal Pedro Delgadillo, el 11 de julio de 2017. Ellos tienen varias inquietudes que si bien las han visto con el director de Dideco, quieren que los concejales estemos en conocimiento de los compromisos que se han tomado. En segundo lugar, solicitar a la Administración y al alcalde subrogante, poder también ver en Comisión Mixta con la COFI, un tema que está pendiente en materia de Salud, que es el Reglamento de la Carrera Funcionaria, que hay unos puntos que en la ante penúltima Comisión de Finanzas, en conjunto con el director de Asesoría Jurídica, me informaron que habían unos puntos pendientes de revisar aun en ese momento.

Sr. Presidente: Director o alcalde subrogante.

Sr. Alcalde (S): Sí, en relación a eso, yo ayer ...en un correo concejala, en donde señalaba efectivamente que si no fue tratada en la semana anterior, fue porque no nos pareció conveniente justamente citar a una Comisión Mixta, incluyéndola



en calidad de presidente de dicha comisión. Por lo tanto, si lo podemos agendar para esta semana y resolverlo, bien, porque que los puntos ya están acordados por la Dirección Jurídica, el debate ya se hizo con la asociaciones, así que estamos en condiciones de revisarlo y traerlo a concejo.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Marcela Silva: Y el tercer punto, voy a revisar una carta que me llegó. No, lo voy a hacer vía oficio porque no me alcanzaron a traer los oficios, los dos pendientes que tenía.

Sr. Presidente: Perfecto, concejal Horacio Saavedra.

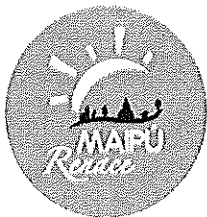
Sr. Horacio Saavedra: Sí, cómo están, buenos días, buenas tardes ya. Tengo un oficio, a raíz de una cosa pendiente que tenemos con el Teatro Municipal, de hace más o menos un mes, a raíz de una idea del presidente de la Comisión de Cultura, Erto Pantoja, a raíz de la falta de comunicación y de información de lo que pasaba en el Teatro, fuimos al Teatro; y se nos plegaron casi todos los concejales y los jefes de servicio y Dideco, etcétera, etcétera. Y nos enteramos de que en el concejo anterior ustedes se acordaron los concejales antiguos, de que habían aprobado un presupuesto para arreglar una sala de ensayo de baile y se invirtió bastante dinero en eso. Ha pasado un mes, y me ha llegado sugerencia de la directora de danza que es Magaly Rivano, y de la directora de la Escuela de Música, que es Alejandra Angulo; de que esa sala sigue siendo usada o va a seguir siendo utilizada como sala de reuniones, y no fue ese el objeto de la inversión de esto, a ellos les sirve y les hace falta. Entonces este oficio pide información referente al uso de esta sala del segundo piso del Teatro Municipal, el cual se habilitó y se invirtieron recursos municipales aprobados por el Concejo Municipal de la administración anterior, para el uso exclusivo de clases de danza y de música de nuestra Escuela Superior de las Artes. Actualmente esta instalación se usa como sala de reuniones y se proyecta a desarrollar oficinas en ellas; información entregada en visita al Teatro Municipal junto con los demás concejales, con lo cual solicito un pronunciamiento referente a esta situación al coordinador general del Departamento de Cultura. Y una pequeña cuenta mía como concejal, fui invitado como miembro de la Comisión de Salud, junto a una comitiva de representantes de la Dirección de Salud y Dirección Jurídica de nuestra Municipalidad, a una reunión con el ex ministro de Salud, Jaime Mañalich, donde se tocaron temas referentes a la optimización de recursos de Salud Primaria, capacitación de temas técnicos de la Salud, y realizaron un trabajo en conjunto con el MINSAL, fomentar la inscripción en los Centros de Salud Comunal, establecer un programa de Salud Municipal, trabajar en la lista de espera de los centros de Salud, integralidad de la información clínica de los pacientes que entran el Sistema de Salud, trabajar en una mayor dotación de especialistas en las áreas de alta demanda como gastroenterología, pediatría y salud mental. Y por último indicar la posición del doctor Mañalich en asesorar de



manera gratuita y voluntaria en lo que sea necesario en temas de nuestra Municipalidad. Yo agradezco la invitación de todas las personas que nos acompañaron a esta reunión y creo que fue excelente y muy provechosa. Luego contarles que recibí una invitación del intendente metropolitano, don Claudio Orrego, a juntarnos en un microbasural, donde junto con el concejal Ponce nos hicimos presentes. Un basural ubicado en el Consultorio Doctor Eduardo Ahués, ubicado en Caupolicán con Independencia, donde se abordó la problemática de este sitio eriazos y basural que junto a dirigentes y vecinos del sector, comprometiéndose de parte de la Intendencia, el apoyo a un proyecto que recupere este espacio público una vez teniendo la convicción de hacerlo y referente a la propiedad, porque dice que nadie es dueño de esas propiedades. Por último indicar que el compromiso a reemplazar las iluminarias deficientes y en mal estado de este terreno por parte del alcalde subrogante, don Felipe Contreras; se cumplió al día siguiente de la visita. Yo agradezco la rapidez a la solución de eso. Y agradecer la invitación del intendente a participar en estos contactos con los adultos. Luego contarles que yo soy un habitué de los malones del adulto mayor, del que me siento parte porque soy adulto mayor; que se realizan los miércoles de cada mes. Y quiero felicitar a los encargados de producir esta actividad, ya que los asistentes me comentan lo bien que lo pasan y se sienten muy acogidos. Contarles también que de la asistencia a las reuniones con los dirigentes de la Feria Guayaquil, donde estamos reuniéndonos periódicamente para ordenar las ferias por separado; y mi asistencia a las comisiones de Finanzas, Cultura y Deportes; como lo voy a informar a los honorables concejales que la presiden, gracias por la atención.

Sr. Presidente: ¿Nada más?, ya. Por medio de la presente, hago entrega del Oficio N°143 al N°150, por diferentes materias que en ellos versan, son todos resultado del trabajo; me están avisando ahí de Informática; sobre diferentes materias que he visto en terreno junto con los vecinos. Así que hago entrega de los oficios respectivos. Sí, tiene nuevamente la palabra concejala.

Srta. Marcela Silva: Disculpe presidente. Sin perjuicio de que Horacio es miembro de la Comisión de Salud, entiendo que él fue invitado por parte de la Administración a esta capacitación en materia de Salud junto a otros funcionarios. Señalar que en mi calidad de presidenta de la Comisión de Salud, no recibí dicha invitación, y si la hubiese recibido, tampoco hubiese ido porque siento que el doctor Mañalich, que fue ministro de Piñera, no tiene tanto conocimiento de la Administración Pública, sino que de la Salud Privada; es director de clínicas privadas. Pero sin perjuicio de que si haya participado algún comité o comisión dependiente de este municipio como funcionarios municipales, me gustaría solicitar información al respecto de esa capacitación, si hubiese habido recursos involucrados; e informarle o contarle al concejal Horacio Saavedra, que hay un Reglamento Interno de las Comisiones de Salud, donde en materias de Cultura, la preside el concejal Erto Pantoja, y la Comisión de Salud la preside quien habla. Por



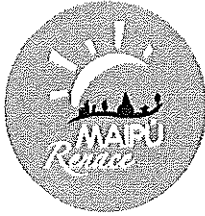
tanto, vuelvo a reiterar, sin perjuicio de que usted dé cuenta de las actividades, siento que hay que mantener ciertas formalidades, que están establecidas por reglamento, y a lo mejor conversar con los presidentes de comisiones para contarles en qué estamos. Nosotros hemos manifestado que somos un concejo bien participativo y bien trabajador, pero también hay que mantener ciertas formalidades que establece el Reglamento; y en este caso, manifiesto mi malestar con relación a esta participación, en una actividad que fue convocada por la Administración Municipal, donde no fue convocada la presidenta de la Comisión de Salud.

Sr. Presidente: Administrador municipal, se van dando la palabra uno, el otro. Ya, responde el director jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Señor presidente, sin el ánimo de polemizar y con el debido respeto de la señora concejala, quien coordinó la reunión no fue la Administración Municipal, fue la Dirección de Salud y la Dirección de Asesoría Jurídica. Consideraremos en las próximas oportunidades, poder invitarla a futuras reuniones quien fue Ministro de Salud en el gobierno de Piñera, y que en los últimos treinta o cuarenta años, ha sido el único ministro que ha durado cuarenta años en el cargo, y quien tiene, cuatro años; y que tuvo a su haber la construcción de más de veinticuatro hospitales. Así que la consideraremos en las próximas reuniones que tendremos con él, no hubo gasto asociado; lo único, que fue una actividad absolutamente voluntaria y él prestó su voluntad para asesorar de manera voluntaria y gratuita tal como lo dijo el señor concejal, para la discusión de eventuales políticas de Salud Pública, en materias de Atención Primaria de Salud, cuestión que tanto falta en la discusión municipal. La invitación también es abierta a todos los concejales que así quieran participar, en un debate mucho más amplio sobre Salud, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Entonces seguimos con las palabras, concejal Pantoja, concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera hacer entrega de los oficios que versan de diferentes materias. Voy a tratar de resumirlo un poco para no extender tanto. El Oficio N°48, una solicitud de información a Dipresec, que: "Junto con saludar y por su intermedio se solicita a Dipresec, las actas de las cinco sesiones realizadas por el Consejo de Seguridad Pública del año 2017". El Oficio N°49, solicitud de información a Departamento de Cultura. Un informe evaluatorio sobre el ciclo de Teatro, que actualmente se desarrolla en la comuna, donde se especifique también la cantidad de asistentes y otras informaciones que se piden. Oficio N°50, una solicitud de información a la Dirección de Inspección, acerca de los posibles casos de maltrato laboral en el Departamento de Tenencia Responsable, a partir de la información emanada de esta misma dirección, en respuesta al Oficio N°16, enviado el 6 de junio desde esta Concejalía. Oficio N°51, solicitud de información



a Administración Municipal. Bueno, este oficio va de la mano con lo mismo que exponía el concejal Delgadillo, donde pido diferentes informaciones al respecto de esta problemática, y donde con el ánimo primordialmente de que haya una lima de aspereza y que se pueda solucionar la situación de esta institución Mapuche Tripay AntÜ. El Oficio N°52, solicitud de información a Administración y Finanzas, donde se solicita ponerse en contacto con el directorio del Club de Adulto Mayor, Fundadores, Locatarios y Amigos el Mercado Municipal de Maipú, los cuales solicitan una relocalización interna de siete locatarios, para así poder enfrentar el actual no funcionamiento de más del cuarenta por ciento de los puestos instalados, para así lograr un mayor beneficio. Ellos especifican también de que independiente de que se vayan a iniciar las nuevas obras del Mercado, les sirve de todas maneras hacer estos cambios en los espacios, porque se acumula mucha basura y generan pérdidas económicas para ellos, el no tener bien distribuido este espacio. En el Oficio N°53, pedimos: "Por su intermedio, a la Dirección de Obras, un pronunciamiento acerca de la actual regularización en el establecimiento Wild West, respecto a su recepción final a sus ampliaciones, e informarnos si tuviera algún otro inconveniente respecto a los fines de esta dirección. Esto va con el ánimo de darle una respuesta a la gente de Wild West, que pidió una cita a través de Ley del Lobby, y quería saber en qué situación se encontraban, puesto a que no han sido debidamente recibidos por la dirección y no les han aclarado su situación. El Oficio N°54, solicitarla información a Tránsito, acerca de los estacionamientos habilitados en la vía pública, en varios sectores de la comuna, con la intención de saber los planes de contingencia acerca de los cortes de tránsito; y van otras especificaciones por parte de cuáles son las calles específicas donde se pide la información. Oficio N°55, también pedimos información a Dideco, por una preocupación respecto a una información que se nos dio en el Oficio N°43, donde se ha recibido gratamente de que existen varios avances respecto a la erradicación de los campamentos de la comuna; pero no es así, en el caso del campamento Japón, donde se especifica que habían algunos problemas para poder gestionar y por lo mismo, pedimos si es que nos puedan hacer llegar los proyectos y cuáles son las formas que van a abordar este tema de aquí hacia el futuro. En el Oficio N°56, solicitud de información a Obras, respecto al establecimiento 2.0, con la misma intención del Wild West; me refiero a que también ellos tienen una solicitud que está en curso, y en el cual gestó que estuvieran en la situación que se encuentran actualmente. Así que se pide que avancen con esto, informando en qué etapa se encuentra el trámite, en caso de haberse realizado. También quisiéramos ampliar tocando el tema de las patentes, y bueno los locales que se encuentran, que no se les cedió finalmente la patente de alcohol; existen locales que han mostrado una voluntad bastante positiva al respecto, como son la gente del local 2.0 y del local Punta Juárez, que han mostrado una intención de regularizar su forma y tratar de enmendar de alguna forma los problemas en los cuales se vieron expuestos. Por otro lado, existen otros locatarios que muestran una actitud un poco más rebelde, y que incluso tienen eventos programados para esta noche, y para los fines de semana. Ya publicaron





en sus redes sociales. Por esto mismo quisiera pedir que se aumentase la fiscalización al respecto, para que se hagan cumplir obviamente los mandatos que fueron tomados en acuerdo de concejo, y también diferenciar obviamente de estos locatarios que han mostrado una buena voluntad y una buena disposición a solucionar sus problemáticas. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Director jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Para responder directamente sobre las patentes de alcoholes, voy a reiterar un poco lo que dije en la Comisión de Finanzas. Al respecto cualquier vecino, ciudadano o habitante de la comuna de Maipú o cualquier persona puede dirigirse en términos respetuosos a esta Municipalidad, para que nosotros nos pronunciemos sobre algún asunto que pueda tener pendiente, esto en el marco del derecho de petición que está consagrado específicamente en la Constitución Política de la República, y que tiene eficacia directa. Al respecto también señalar, que han recurrido a la Dirección de Asesoría Jurídica, dos requirentes que se vieron afectados por la decisión del H. Concejo Municipal, decisión que fue debidamente fundada, y que este director se limitó a sistematizar de acuerdo a los antecedentes que entregaron las distintas unidades técnicas, tanto DOM, Dipresec, etcétera. Y respecto a cuándo nosotros vamos a evacuar informe respecto de ellas, el día de mañana a más tardar, para entregarlo en la Comisión de Finanzas, y poder dirimir cómo proceder en aquellos casos. Distinto es el caso de la señora respecto de la cual tratamos de someter votación en el día de hoy ante el H. Concejo; que es una solicitud de una patente nueva, porque no habría cumplido con el requisito habilitante para la solicitud de la patente. Y respecto del caso Wild West, es un asunto que ellos decidieron judicializar ante los Tribunales de Justicia, y es un asunto que se encuentra debidamente radicado en dicha competencia, sin perjuicio de lo cual, y respecto de que si quieren solicitar una patente nueva de alcohol, es una patente que se tendrá que someter a los trámites habituales; la Administración responder en los tiempos más oportunos y eficaces posibles y someterla a votación, y si cumplen con todos los requisitos legales, teniendo salvadas aquellas objeciones que tuvo el H. Concejo Municipal, se someterá a la votación pertinente, eso es respecto a las patentes de alcoholes. Sin perjuicio de aquello estimado presidente, yo me voy a limitar a leer, el artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, que dice: "El presidente podrá, con la aprobación de la mayoría de los concejales, modificar el orden de las materias de la Tabla, de conformidad a las prioridades que estime necesarias. Asimismo, a petición del presidente del concejo y con acuerdo de la sala, podrá incorporar nuevas materias o retirar materias de la Tabla Ordinaria.", y al respecto no se señala en el Reglamento Interno en el artículo 15, el orden o el momento respecto del cual se deberá someter a votación. Dejo esto, aquello, sólo para el registro en el acta pertinente, y tenerlo presente en las posteriores votaciones. Pero tampoco pide quórum, efectivamente. Muchas gracia señor presidente.



Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente. Bueno, como bien lo señalaba el concejal Ponce, me llamó mucho la atención, el tema de que efectivamente dos locales hoy día estuvieran promocionando actividades en sus locales que supuestamente no pudiesen tener patente; refiriéndose inclusive de muy mala forma con los concejales aquí presentes, que al final después cuando tienen problemas golpean la puerta y algunos dicen que no los ayudan, pero bueno. Con relación a eso, y como ya se había señalado por parte de la Unidad Jurídica, y ya también instalado el tema de que posiblemente el 8 o el próximo concejo, pudiésemos tener la posibilidad y también el informe por parte de la dirección, en relación a estos dos vecinos que han tenido una intención de diálogo en relación a su solicitud por parte de la Administración y estos concejales, con sus patentes que fueron no renovadas. También señalar que en el Acuerdo 3406, de dicho Concejo; a uno de los locales se le da la no renovación de la patente de alcohol, en la cual también se señala el Rol, pero en el decreto, se señala que son las dos patentes, eso es un tema que también se me ha indicado. En lo particular, entendiendo que como también yo lo señalé este tipo de acciones son temerarias en virtud que efectivamente hay un tema jurídico que establecen algunos locatarios y recurren a ello, para poder seguir funcionando. Pero yo también quiero señalar que es distinto una situación que se comentó y uno de los propietarios de patentes concurren a nuestra oficina; que señalan que ellos arrendaban las patentes, y que el problema era por sí, de quienes tenían en poder esas patentes, pero yo también le comenté que esto es igual que arrendar una casa; si tú tienes malos arrendatarios, es responsabilidad de quien los arrienda también, y tiene que hacer todos los esfuerzos para que esos malos arrendatarios tengan un buen vivir en su entorno, lo que yo señalé que si quienes usan las patentes para hacer una actividad de diversión, son un poco desordenados para hacerlo fácil, y decirlo así, que yo también me tengo que hacer responsable a quién se los arriendo. Pero tengo la tranquilidad así también de que estos dos empresarios de esta comuna, han hecho la vía más podríamos decirlo, la vía más amigable de poder entendernos todavía, con relación a su mirada en virtud de los antecedentes que tuvimos efectivamente informados, pero tal vez como yo también lo señalé en la Comisión de Finanzas, no verificados algunos antecedentes que se señalan. Lo otro, es una preocupación por parte de este concejal, dado que con fecha 6 de junio de 2017, perdón, sí, con fecha 6 de junio de 2017, yo solicité a la Administración según las facultades establecidas en la Ley 18.695, en el artículo 79, literal I), en la cual están firmados por seis concejales, la presentación por parte de la coordinadora de Seguridad Ciudadana de este concejo; entendiendo que aquí hay una falta a la ley, porque no es una falta administrativa, dado que en dos oportunidades se señala en acta, que esta coordinadora estaría enferma; pero en este documento, se señala que el director de Seguridad Ciudadana es el señor Cantarutti. Entonces por lo anterior, yo voy a solicitar las fechas que se señalan por parte de la Administración que esta coordinadora estaba enferma, y voy a solicitar



tarjeta o mecanismo de asistencia por parte del director Santiago Cantarutti, y voy a entregar estos antecedentes en las dependencias que corresponda, tanto de Contraloría como en el Servicio Electoral, dado que no se cumple la ley. Lo otro, voy a señalar que también quiero manifestar, la preocupación por parte también del nuevo personal de esta dirección, pues me ha mandado mensajes a partir de dos funcionarios que van a ser trasladados, producto de sentir esta coordinación de Seguridad Ciudadana tener amistad conmigo, con el título de investigar al concejal quien les habla. Yo le voy a preguntar y esto yo no me caracterizo por escuchar este tipo de situaciones, soy bastante serio en mis acusaciones o mis dichos, pero esto ya es permanente por parte de un funcionario que voy a dar su nombre, y también voy a dar los funcionarios que me lo han dicho, porque eso no pasa a ser un rumor ni un cahuín para hacerlo más fácil. Sin ningún temor, yo no sé si contrataron a investigadores o funcionarios, pero bueno. Cuando uno no tiene capacidades de repente laborales, busca este tipo de situaciones para instalar su poder en virtud de los funcionarios antiguos que están en esta Municipalidad. También me hace mucho ruido, de que nosotros establezcamos una contratación de vehículos de Seguridad Ciudadana, cuando los conductores hoy día que están instalados de planta y contrata, están siendo trasladados desde esa misma unidad. En esta fecha ya llevan siete traslados de funcionarios antiguos, los que tenían condiciones para conducir vehículos de Seguridad Ciudadana. La pregunta yo se la hice a la coordinadora en la presentación anterior de esos vehículos, si ella tenía los conductores para tener un patrullaje de 24 horas, ella me señala que sí, pero no es así. Tengo la certeza que hay conductores que están en la sala de cámara, hay conductores que han sido trasladados a otras unidades y eso no va a ser, imposible que lo cumplan; entonces yo creo que también hay que ajustarse a la verdad. Yo creo que cuando uno tiene un cargo, no siempre le tiene que decir a las autoridades a sus jefes superiores que está todo bien. Lo que yo no presento, no en orden de crítica constructiva, sino que yo creo que en lo particular quien lleva la administración, tiene que tener más acuosidad en lo que se dice en los mandos medios o los coordinadores a honorarios que se establecen en éstos. Pero lo anterior, yo voy a reiterar el compromiso que el señor director Santiago Cantarutti, se haga presente para que nos pueda decir, qué es lo que es Maipú Seguro; eso son dos cosas. Lo otro como no es tan malo Seguridad Ciudadana, quiero felicitar a dos funcionarios, del cual se encuentra en el módulo con Huáscar y Padre Hurtado, que hace tránsito en la salida el Colegio Nuestra Señora Del Carmen, me pareció muy bien, yo creí que esa es la actitud que uno espera de un funcionario, tan así como el funcionario que está en San Martín con Tres Poniente en ese modulo, el cual también hace tránsito en el colegio que está justamente a cien metros. Yo creo que esa es la función y esa es la labor, más allá de estar observando al interior. Con respecto a eso, bueno, voy a hacer los conductos regulares y lo otro; sólo también felicitar que yo creo que todo tampoco puede ser negativo, pero algunos podrán decir que uno felicita el trabajo de algunos funcionarios cuando se les paga, ese es el comentario más facilista, pero hay un trabajo de verdad bastante importante por el director de Dideco, don Eugenio lo quiero felicitar, más



allá de los contenidos técnicos que usted ha instalado, se nota que usted ha hecho terreno, porque efectivamente en todas las situaciones que nosotros como concejales podemos plantear en este concejo, usted ha podido visualizar al detalle qué situación ocurre, como lo ha señalado el concejal Delgadillo, usted tenía un antecedente muy franco en relación a quienes ocupaban la sede y como lo hacían y qué horario, eso habla muy bien del trabajo en terreno que uno espera de un director de Dideco, así que yo lo quiero felicitar. Eso sería.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Quisiera reforzar dos puntos que se dijeron acá previamente. El primero, con esta problemática que hay con la agrupación Tripay Antü, principalmente en la sede de Chacabuco, se entiende la explicación del director, yo creo que ahí lo recomendable es poder hacer la conversación con la organización residente en ese espacio de manera anterior a tomar la decisión, no comunicarla ya con hechos consumados. Yo creo que eso un buen mecanismo, entendiendo que la administración en municipal, pero hay un comodato de por medio y se pueden herir ciertas susceptibilidades; lo recomendable yo creo es poder hacer antes esa conversación. Como segundo punto, respaldarle al concejal Donoso, la exposición de Seguridad Ciudadana, se pidió según los mecanismos que establece la ley, se pidió hace bastante tiempo y todavía no la tenemos, e incluso salgo firmando dicha moción, así que esperemos que la podamos tener prontamente acá en el concejo, porque es una atribución que nos ha costado a nosotros como concejales y concejalas ganarnos, y yo creo que tenemos que hacer uso de esa facultad. Quiero presentar dos oficios, el número 31, sobre gestiones varias en Villa Los Claveles, de Pajaritos IV; y el número 32, mediante el cual solicito copia del contrato entre la Municipalidad de Maipú y Fundación Jaime Guzmán, sobre los servicios Alerta Municipal, con decreto alcaldicio N°1.935, con fecha 5 de julio de 2017. Y a su vez, también solicitar los reportes semanales desde el mes de enero hasta la fecha y por los siguientes 24 meses del mismo programa de Alerta Municipal de la Fundación Jaime Guzmán. Como último punto, un consejo de manera muy humilde colega Saavedra, yo no sé si sea pertinente asesorarse con el gabinete del ex presidente Piñera; solamente hay que escarbar un poquito en los nombres, y veríamos cómo Laurence Golborne, un ministro de Piñera fue formalizado por el caso Penta, como el ministro Longueira, es el político que más recibió aporte de Soquimich, y que en la elite de Pesca que él lideró, recibió pago de Corpesca, cierto, favoreciendo a los grandes empresarios en desmedro de los pescadores artesanales. O Gabriel Ruiz-Tagle, por ejemplo, principal implicado en la colusión del Confort; yo no creo que ese gabinete, tenga que entregarnos buenos consejos, podemos buscar otra asesoría, yo creo colegas para la materia de Salud. Yo sé que su voluntad siempre es aportar, pero en ese gabinete, yo no confío para nada. Eso, muchas gracias.



Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Gracias. Primero que todo, entregar los oficios del 46 al 50, donde se solicitan reportes que pide la misma comunidad, los hago llegar hacia allá. En segundo lugar, sólo decir que bueno, por lo menos nosotros no somos vendemos la igualdad, y somos el partido más rico de Chile, eso dejarlo en claro. Y tercero, decir también que el ministro Mañalich, aparte de crear todos esos hospitales, también hizo las reparaciones de hospitales como por ejemplo, el Hospital de Putaendo, que nunca que tocó en los veinte años de la Concertación, y donde tuve el placer también donde yo trabajaba como coordinadora del Centro de la Mujer, así que pude ver lo difícil; y por otro lado, también decir que tuvo la reparación en cuatro años, de todos los centros hospitalarios, después del Terremoto del 2010, eso. Otra mención, quiero a través de WhatsApp, la Asociación de Estacionadores, me están solicitando el tema de sus permisos. Están bastante complicados con eso, porque hay inspectores municipales que les están pidiendo estos permisos y ellos todavía no los tienen, y esta es una asociación que lleva bastante tiempo trabajando aquí en la comuna, y yo he reiterado la necesidad de ellos, porque de verdad la necesidad de ellos de trabajo es muy grande. Por otro lado, quiero ver el tema también de unos discapacitados y tercera edad, que venden de la Caja de Compensación Los Héroes, y son cinco personas que están también pidiendo su patente. Y por otro lado con el tema de alcoholes, en alguna reunión, donde nos reunimos con estos dos pubs y discoteques de la comuna, que son los que se han acercado a nosotros de manera amigable para trabajar en conjunto; en algún momento yo les solicité que también trabajaran en conjunto con la comunidad, y ellos están dispuestos a hacerlo. Entonces lo que ellos quieren ver, es la posibilidad de crear mesas de trabajo, para trabajar en sus sectores con el tema de Seguridad Pública, y con el tema de la necesidad de las comunidades, que están aledañas a los sectores donde ellos se encuentran. Lo considero sumamente positivo que ellos expongan esto y lo planteen para trabajar con la comunidad porque de eso va a ser también la reputación del negocio que ellos instalan dentro de la comuna, así que ojalá podamos trabajar con ellos, porque ellos también quieren trabajar con Carabineros, quieren trabajar con la comunidad y también porque ellos así van a tener un negocio seguro, eso.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, muy breve dado que mi colectividad política fue aludida. Bueno, solamente aclarar, que nuestro partido sí tiene tanto patrimonio, es porque de más de cien años de historia hacemos política con la gente, por los territorios y así tenemos sedes sociales en la mayoría de las comunas. Y por último bueno, ningún militante de mi partido, del Partido Comunista, ha sido requerido por la justicia en ningún caso de corrupción; lamentablemente Karen Garrido no puede decir lo mismo sobre su partido político, gracias.



Srta. Karen Garrido: No podría decir lo mismo de mi partido político, pero por lo menos, nosotros sí hemos trabajado desde Arturo Alessandri con las leyes de reformas laborales, cosa que su partido parece que le importara solamente para el voto.

Sr. Presidente: Listo, cerrada la sesión de hoy.

Hora de término de la sesión: 12:47 horas.

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal

JGOE/ ppg